

Provincia de Huancayo

Villa de Bouyndy

Libro de acuerdos del Ayuntamiento
perteneiente al año de

1899

See
10

of
do

b
N
H
v
J
h
F



Sello nro
C. L.

Sesión ordinaria del dia 9 bruta sala capitular de la Villa de
10 de enero de 1899 (Confidencial) principios de enero de 1899
otorgamiento noventa y nueve. Recibido para celebrar
sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento qual
margen se expusieron bajo la presidencia del presidente
D. Francisco Justo Soriano, quien declaró abierta la sesión.

Presidente
D. Francisco Justo Soriano
Consejales
Blas Soriano Batalla
Nimote Soriano Segura
Jaime Soriano Soriano
Nadal Batista Soriano
José Soriano Soriano
Francisco Batista Nadal
Juan Santamaría Soriano

Este orden se dio principio por la lectura
del acta del año anterior que por unanimidad
fue aprobada.

Las dietas fueron leídas por el Secretario
de orden del Presidente los Boletines ofi-
ciales y demás ordenes, interrumpiendo
esta actividad desde la última sesión, por
su virtud la corporación enterada por una
unanimidad acordó su cumplimiento.

Acto continuo acuerdo del Presidente

se dio lectura por el Secretario al artículo 26 de la ley
electoral vigente de 8 de Febrero de 1877 segun el cual
daben formarse y expusiere al público desde el dia de
hoy al venire del mismo resultado, las listas de los
individuos del Ayuntamiento y su mismo encadre-
miento de quienes que sean los que paguen mayores
cuotas de contribuciones directas, las cuales han de
servir de base para la elección de concejales y
representación de vecindades. Basta concretamente la cor-
poración enterada del contenido del referido artículo
por unanimidad acordó se proceda inmediatamen-
te a la conformación de las mismas listas, exponiéndole al
público puntualmente en el dia de hoy hasta el resul-
tado del mismo para las elecciones a
que haga lugar, de conformidad a lo prescrito
en el artículo 26 dela propia ley, en la siguiente
forma.

Provincia del Vizcaya Villa de Goyenechea Año de 1879

Hasta de todos los individuos que componen el sufragante de la misma y de los treinta y dos contribuyentes vecinos que paguen mayor cuota de contribución directa, la cual se formará para la ejecución de las comisiones y prestación de servicios, cumplimiento del artículo 23 de la Ley de Tributos del 1877.

Ley
de
orden

leyenda
tributaria
esta parte
tafaldia
vicio de

	Nombre	Edad	Profesión	Situación	Tributaria
1	Francisco Gutiérrez Soriano	36	Sabrador	Majo	-
2	José Román Soriano	48	d	Majo	-
3	Elias Soriano Batista	78	Propietario	Medio	-
4	Juan Bartina Sada	67	Sabrador	Majo	-
5	Juan Santander Soriano	68	d	Real	-
6	José Lenes Soriano	51	d	Majo	-
7	Nicente Soriano Segura	34	d	Medio	-
8	Rafael Bartina Soriano	42	d	Medio	-
	Mayores contribuyentes				
9	Elias Soriano Segura	41	d	Real	132 41
10	Nicente Soriano Soriano	60	d	Mayor	99 46
11	José Soriano Soriano	57	d	Medio	82 41
12	Baptista Soriano Soriano	61	d	Plana	66 16
13	José Soriano Ríosall	47	d	d	48 41
14	Pascual Gil Chiquito	48	d	Real	44 92
15	Federico Soriano Segura	46	d	d	41 54
16	José Ocio Barreres	63	d	Majo	41 44
17	Elias Segura Soriano	44	d	d	26 43
18	Zoquín Soriano Segura	60	d	Medio	31 64
19	Francisco Bartina Sibatut	63	d	Majo	30 02
20	Nicente Bartina Soriano	66	d	Plana	23 10
21	Marcelino Soriano Segura	39	d	José	22 40
22	Miguel Arquer Gutiérrez	60	d	Majo	22 32
23	Nicente Soriano Soriano	46	d	d	21 92
24	José Arquer Gutiérrez	48	d	Real	20 69
25	Rafael Nella Brades	42	d	d	28 66
26	José Román Segura	50	d	d	28 43

Julio day



27	José Soria Soria de Bautista	22	Salvador	Medio	28	48
28	Joaquín Soria Soria	63	d	Bajo	28	07
29	Sabriel Vona Fernández	60	d	Méd	26	26
30	Vicente Flores Segura	67	d	Bajo	24	33
31	José Vona Sorit	78	d	Méd	22	22
32	Juan Vona Fernández	51	d	d	21	59
33	Niceto Soria Pío	52	d	d	21	77
34	Salvador Sorit Segura	64	d	d	20	42
35	José Soria Hartua Soria	38	d	Bajo	20	09
36	José Gutiérrez Matadura	66	d	Medio	20	05
37	José Soria Segura	45	d	Plana	19	84
38	Vicente Soria Viana	71	d	Bajo	19	77
39	Rómulo Santamaría Flores	60	d	Mayor	19	07
40	Bautista Santamaría Sinalta	64	d	Bajo	18	77

Del propiamente se dio lectura por el Secretario de orden del Presidente al artículo 38 de la siguiente ley de Alistanamiento, que tuvo visto la corporación después de enterada por su autoridad acuerdo, que por el Ayuntamiento se publicó el correspondiente bando haciendo saber al vecindario que va a procederse a la formación del alistanamiento para el servicio militar fijándose al propio tiempo su efecto en el término de contención de esta localidad mencionando los artículos 27, 28, 29, 31, 32 de dicha ley para que los moros comprendidos en la edad que pufija el acto 27 se reúnan en dicho alistanamiento, cuyo acto tendrá lugar el día diez del corriente mes.

Por último, el Ayuntamiento de conformidad al acuerdo en el artículo 18 del artículo 38 de la misma ley municipal acuerda por unanimidad autorizar al presidente para que renueve los pagos del presente mes a los empleados del Ayuntamiento, lo que corresponda por atenciones de restitución provincial constituyente provincial, gastos carretera

U
M
LIBRERIA DE LA NACION

rias, consumos e impuestos que sean necesarios del presupuesto del actual ejercicio económico de 1898-99, expediente por el mismo los oportunos libanamientos y suscitadores para ello a las concesiones de dicho presupuesto de la socia-
tencia obrante en la Caja municipal.

De no haber sido mas atuerto de que tratar se levanto la sesión finalizando los asistentes questa bea de que certifico.

Juan Pintor Chio Domingo

Nicente Soria

Juan Bardina Ricardo Barcia

Sesión ordinaria de la Sala Capitular de la Villa dia 8 de Junio del 1899 } de Corridos, a Oficio de Oficio sumil
otroientos noventa y nueve: Recibido lo Se-
ñal del Ayuntamiento que al margen se copiaron
para celebrar sesión ordinaria bajo la presiden-
cia del Alcalde Francisco Pintor Soria, quien

Presidente

D. Juan Pintor Soria
Concejales

José Soria Soria
Blas Soria Batalla
Nicente Soria Segura
Jaime Soria Soria
Rafael Bardina Soria
Juan Bardina Soria
Juan Santamaría Soria

abrió abierta la sesión, y de su orden se
dio principio para lectura del acta de
la anterior que por unanimidad
fue aprobada. Siguió de orden del
Presidente la lectura por el Secreta-
rio los Boletines oficiales y demás
órdenes, interventos recibidos desde la
última sesión, y en su consecuen-
cia la corporación autorizada por
unanimidad acordó la excepcionalidad

Este continuo manifiesto el Presidente debía
comisionar persona de confianza que pase a la ba-
pitá de la provincia con el fin de regular el res-
to de los trabajos, de los profesores de instrucción pri-
maria del segundo trámite del ejercicio eco-
nómico de 1898-99, virtuoso de este modo las apre-
mias concesiones, por lo que la corporación despu-
és de autorizada esto supuesto por el Presidente por



Sello tres
de la

maioria acordó convocar para dia de hoy a S. Socio
A. Soriano y Blodra, teniente de abono postal nro 7 con cargo
al capitulo de impuestos del presupuesto vigente la cuan-
tidad de veinte piezas por no haber conseguido para
ello.

Del propio nro. que conformidad a lo preservado en el capi-
tulo cuarto de la vigente ley. Recitando el punto
anterior por unanimidad acordó poner en continuo
a la formacion del distanciamiento de marcas para el
Recibimiento del ejercito del presente año, para cuyo
efecto se inscriben integralmente las original en el es-
pediente general de las operaciones del Recibimiento.

Por tratando mas asuntos de que tratar se llevan
to la sección firmando los asistentes que saben del abun-
tamiento de que certifiquen. - El intervinido = y cinco vale =

Juan Vicente

Eduardo Gómez

Vicente Soriano

Ruano Martínez

Juan Bardina

Gómez

Sección ordinaria del dia y bruta Villa de Corripio, a quince
15 de enero de 1897 de bruto de mil ochenta novem
ta y nueve. Reunidos en la Sala capitular para ce-
lebrar sección ordinaria los señores del Ayuntamiento
que al margen se suscriben, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Soriano, quisieron declarar abri-

Presidente
D. Francisco Gómez Soriano
concejales
Julián Soriano Soriano
Alfonso Soriano Batalla
Juan Santacana Moro
Jaime Fernández Soriano
Vicente Soriano Segura

ta la sección que se ordenó se dio principio
para lectura del acta de la anterior que por
unanimidad fue aprobada. En dicha
sección se leyo y por el Secretario de orden
del Sr. Presidente los Boletines oficiales y
deudas, ordenanzas que se han recibido desde
la ultima sección, que tu consequence

la corporación por unanimidad acordó su cues-

pliniuto.

Seguidamente se dio cuenta del expediente nro. 100 para proceder a la renovacion de la mitad de los individuos de la Junta parcial de este término con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3o y siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 para la administracion y cobranza de la contribucion territorial, punto visto apareciendo estar conformes ambos autores de los respectivos dictámenes, estampadas por la Secretaria de este Ayuntamiento, la primera de las cuales expresa el numero y nombre de los puntos a quienes corresponde cesar en este año por razón de antigüedad y la segunda como puede evitarse que los contribuyentes por territorial de este distrito, debidamente clasificados, en su virtud la corporación acordó: Que cesen desde luego en su cargo los individuos de dicha Junta que constituyendo la mitad de la misma y procediendo su nombramiento del año 1895, les corresponde talis y se ocupan a continuacion:

Relacion nominal de los individuos que pertenezcan a la Junta parcial de esta Villa les corresponde salir y se esperan a continuacion:

<u>Nombramiento</u>	<u>Peritos separadores</u>	<u>Sitio vecino o habitado por actos</u>
1	Juanico Gómez Soriano	Viejos
2	Nicente Senalta Bortes	nd
3	Ezequiel Briones Soriano	nd
4	Nicente Batista Barauova	Forastero

Suplemento

1	Nicente Briones Tidal	Viejos
2	Bautista Gómez Noriega	nd

Y nombrar por parte del Ayuntamiento en reemplazo de la mitad de dichos individuos a los contribuyentes que a continuacion se expresan:

Peritos separadores

1	Ezequiel Briones Soriano, de la 1 ^a categoria	viejos
2	Pascual Gil Chiquillo de la 1 ^a nd	viejos

Perito suplente

1	Miguel Horcas Bortes de la 2 ^a nd	viejos
---	--	--------

Julio cuatro
- - -

3º. Proporcionar tema a la Asamblea de Fazenda de esta provincia para el nombramiento de los otros dos puestos repartidores del suplemento que la misma debe designar a los individuos siguientes:

Para puestos repartidores - Primera tercia

- Vicente Flores, Soria, delta 1^a categoría
- " Blas Soriano Leguizamón, delta 1^a id
- " Manuel Pío Soler delta 2^a id
- " Juan José Soriano, Hrona de Juan delta 2^a id
- " José Soriano Soriano, delta 2^a id

Vecinos

Segunda tercia

- Rafael Gutiérrez Soriano de Rafael, delta 2^a id
- Federico Soriano Leguizamón, delta 2^a id
- Clemente Gutiérrez Soriano, delta 2^a id
- Fausto Gutiérrez Soriano de Mta delta 2^a id
- " Vicente Soriano Flores, delta 2^a id

Vecinos

Para suplentes

- Miguel Angulo Gutiérrez, delta 2^a id
- Norberto Santacana Flores, delta 2^a id
- Bernardo Muñoz Soriano, delta 2^a id

Vecinos

Sorolitino, que de conformidad ya lo hizo saber que preverá en el acto 3^º del mencionado Reglamento, se comunica que el nombramiento de los Puestos repartidores y sus plenados queda corporación municipal, ha designado, haciendo lo queijo respectivo a la quita Asamblea elija, tan pronto lo ponga ésta en conocimiento dela Alcaldía, y tras cumplido que sea el término legal de reclamación por parte de aquellos o resultas tales que se formulen se proceda a la instatación dela Juntaperial que continúan funcionando provisoriamente, de la ultima renovación.

En el mismo acto fueron presentadas por los ciudadanos responsables, las cuentas municipales de esta villa relativas al ejercicio económico de 1897-98, las cuales han sido informadas

SUSPENSORE

por el Procurador Sindico, puesta en la
corporacion las examinó detenidamente, y
encuentradolas conformes, acordó por resolución
que las mismas pasen a informes de la
Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento
y en su vista se resolviera lo que proceda.

Del propio modo manifestó el Sr. Presidente
se debía convocar una reunión de corporación que
pare a la Capitulación de la provisión con el fin de re-
visar parte del cargo de consumos y gastos per-
sonal, perteneciente al corriente año económico
de 1898-99, punto que la corporación después
de extensa deliberación llegó a la conclusión de
que por resolución de la Comisión para el
revisor abierto a Ricardo Barrios Gutiérrez,
número de abono portal traje y con cargo al
capítulo de impuestos del presupuesto se
guste la cantidad de veinticinco pesos por
no existir contrapartida para ello.

Fue tratando mas abiertos de que tratar se
levantó la sesión firmando los asistentes que
saben de que certifiquen.

Francisco González

Oliver Ensign

Hernán Gómez

Ricardo Barrios

Sesión extraordinaria y buela Sala Capitular de la Villa
del dia 21 de febrero 1899, de Corpides, a veintimino de hue-
ro de mil ochocientos noventa y nueve; Asistidos
puesta convocatoria al efecto sobre la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Gutiérrez Gómez, quien
declaró abierta la sesión, con asistencia de los
concejales, cuyos nombres al margen se resumen
y ante continuo manifestó el Sr. Presidente



Solo cinco

que el objeto de la presente sección como para los comités
ba por las edades de convocatoria, tenía por objeto el
Presidente
D. Juan José Bonis
bonijalz
José Gómez Bonis
Elias Bonis Batista
Juan Santamaría Bonis
Vicente Bonis Segura
Jaime Pérez Bonis

y por coniguiente como definitivas, pidiendo en
la virtud utilizarase las mismas, una elección de
corporacionarios que ha de verificarse el día 22 en
conviene nos conforme prevea la circular del ho
Gobernador Civil de la provincia fecha 10 del mes
dicho año. En su consecuencia, el Ayuntamiento
después de enterado dello expuesto por el D. Presidente
atendiendo a no haberse presentado reclamación
de ninguna clase contra las citadas listas, se
que consta acordado en el expediente despe
nunc, por unanimidad acordó declarar resul
tadas definitivas las listas de que se trata, pu
diendo desde luego utilizarse una elección quita
de futuros díos 22 del corriente.

terminados los asuntos de la convocatoria el D. Pre
sidente levantó la sesión primando los asistentes que
habían de que testificó.

Yerayone Yerba Elias Bonis

Vicente Bonis

Marta Barrios

Diligencia - En este día nose celebró sesión ordinaria por
estar reunificándose la elección de corporacionarios
en la Sala Capitular. Spara que conste lo an-

to para punto que firmo con el erito bue
no del S. Alcalde el Confitido, a veintidós
días de enero de mil ochocientos noventa y nueve.



Il Alcalde
Francisco Gutiérrez

Ricardo Barcia

Sesión ordinaria del dia 7 en la Sala capitada de la
29 de enero de 1899 Villa de Bonifaz, a veinti-
nueve de enero de mil ochocientos noventa
y nueve; Asistido los Señores del Ayuntamien-
to que al margen se especifican para celebrar se-
sión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde

Presidente
D. Juan ^{ro} Gutiérrez Soria
Coronel
Miguel Soria Batista
D. José Soria Soria.
Vicente Soria Segura
Juan Barcia Vidal
Juan Sasturain Soria
Vidal Barcia Soria
Jaime Pérez Soria

de D. Francisco Gutiérrez Soria, desu orden
se abrió la sesión dando principios
para lectura del acta ordinaria ante
nos peticionario que puede, y por
unanimidad fue aprobada la primera
y se dio por ratificada la segunda. Siend
o la tercera se leyeron por el Secretario los Boles
tines oficiales y demás órdenes que se han recibido
desde la última sesión ordinaria, pero se votó
la corporación enterada por unanimidad acor
do su cumplimiento.

Seguidamente se presentó el presupuesto adi
cional preparado por el Caja y registró formado por
la respectiva Comisión del Banco para el año eco
nómico de 1898-99, el cual ha sido detalladame
nte examinado por la corporación, y considerando
que en su confidencia se ha observado extrema me
joría las disposiciones vigentes, hallandose ademá
s ajustado a las necesidades presentes de la localidad,
el Ayuntamiento por unanimidad después
de la oportuna discusión acordó presentar su
aprobación, disponiendo sea expuesto al

publico por espacio de quince dias en la Secretaria della corporacion para las reclamaciones a que haya lugar, trascuindos los cuales se somete a la aprobacion definitiva della Junta municipal de avocados.

En el mismo acto el Ayuntamiento acordó autorizar al hablante presidente para que por los medios de contumbe de una localidad pese el Boletin oficial della provincia, se haga saber a todo lo contribuyentes que hayan sufrido alteracion en sus rentas de ninguna presentes los documentos justificativos en la Secretaria della corporacion durante todo el proximo mes de Febrero proximo, a fin de llevar a efecto las traslaciones de dominios que correspondan en el apartado de rectificacion al acuerdo firmamiento del año económico en 1899 a 1900, el cual hace servir de base para la confeccion del reparto della constitucion territorial de este año.

Este contiene el Sr Presidente manuscrito que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales del ejercicio del primitivo de 1897 a 1898, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular trae en sucesion la comision de Hacienda. Por la orden del Sr Presidente, yo el siguiente Secretario les con dara el inteligible vez el expuesto dictamen y terminare que fuere leída, el mismo Sr Presidente declaró abierta la discusion, tiempo por lo tanto aprobado por unanimidad, el respectivo dictamen por hallarlo conforme y sin reparo alguno que oponer.

No habiendo ningun otro Sr concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr Presidente expuso que suficientemente discutido el asunto, se procedia a votar el dictamen; y hechas las votaciones resulto aprobado por unanimidad, beseguido el Sr Presidente dijo que, aprobado el dictamen della comision de Hacienda, quedaban tambien apro-

bradas las cuentas de su cargo en la forma
en el proquito, fijando su importe en esta ma-
nera: cargo pendiente mil quinientas treinta
y seis corrientes y tres centimos. Data: cuenta
siete mil unveciendas ochenta y ocho con una
cuenta que ciento. Continua para el ejercicio
de 1898 a 1899 pendientes quinientas cuarenta y
seis con cuarenta y cinco centimos, y por lo
tanto, debian presentarse las cuentas a la Junta mu-
nicipal a los efectos de Ley, y se pondria ante el
publico por quince dias en la Secretaria, acor-
pandas del documento justificativo y con
certificacion dello acordado; para ser revisado por
unanimidad.

Por ultimo, el Ayuntamiento con arreglo al
prescrito en el articulo 47 de la siguiente Ley de
electamiento, acordó por unanimidad proce-
der al contumex a practicar la rectifica-
cion del alcaldamiento de los errores del recau-
plo del corriente año, para cuyo efecto se
recibirá integralmente el acta original en el espe-
cífico general de las operaciones del recuau-
plo. Siendo librados mas atentos de que tratan
se levantó la sesión firmando los asistentes que
tienen de que certifiquen. *Juan Barrios*
Presidente *Oscar E. Ruiz*

Vicente Gómez

Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del 1º de la Sala Capitular de la Villa
del 6 de Febrero del 1899, debiendo ser en el día de Febrero de
mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos los
señores del Ayuntamiento que al margen se
acostan para celebrar sesión ordinaria, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pe-
rez Gómez, declaró este abierta la sesión, y se

Presidente
D. Francisco Pinto Jorres
Bueno
D. Luis González Batalla
Juan Santacruz Morey
Nicolás Jorres Segura
José Thomas Jorres
Jaime Jarrín Jorres

En orden se dio principio para la lectura del acta del año anterior que por insuficiencia quedó aprobada. Seguidamente fueron leídos por el Secretario de orden del Presidente de la Asamblea Oficialas demás ordenanzas que se han recibido desde la anterior sesión, que revisita la corporación en terada por insuficiencia acuerdo de acuerdo

plurinomio.

Seguidamente, el Ayuntamiento, se conformidad al presupuesto que figura en el artículo 111 del vigente Código Municipal acordó por insuficiencia autorizar al Presidente para que designase los pagos del presupuesto que a los empleados del Ayuntamiento y demás concesionarios que constan en el presupuesto municipal del corriente ejercicio económico, teniendo en cuenta para ello las concesiones de dicho presupuesto que la existencia obrante en la Caja Municipal, expidiese por trámite los oportunos librancimientos.

Dada lectura por el Secretario de orden del acuerdo de acuerdo al artículo 33 del Reglamento para la administración y cobro de la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1889, el Ayuntamiento después de bien estudiado su contenido se halla en el caso de proceder a la designación del concejal que como representante de Vicepresidente tiene formar parte de la Junta parcial de este distrito municipal durante el biénio de 1899 a 1901, dentro consecuencia pone la oportuna disposición y por insuficiencia de acuerdo designar al concejal D. Juan Santacruz Morey, para

que desde luego desempeñe el cargo de Vice presidente
de la referida Junta en el citado tiempo conforme es
ta poniendo cuyo cargo acepta en todas sus partes.

Hizo trámite mas arriba de que tratar se levanto
la seña firmante los arquitectos del Ayuntamiento
que tienen de que certifico.

Jeronimo Gutierrez

Oliver Gomory

Francisco Zamis

Ricardo Martínez

Sección extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa
de dia 11 de Febrero de 1899 de scrupulos a' Oficio de Febrero de
mil ochocientos noventa y nueve: Reunidos por
vía convocatoria al efecto los Señores del Ayuntamiento

Presidente
D. Francisco Gutierrez Zamis
Coronel
Jose Maria Zamis
Nicolas Zamis Segura
Elias Zamis Batata
Juan Mariano Vidal
Juan Santander Zamis
Jaime Zamis Zamis
Natal Mariano Zamis

encuentro que al morir se suspenden, bajo lo que
siderencia del Dr. Maestre D. Francisco Gutierrez Zamis,
quien declaró abierta la seña marci-
festando que el objeto del presente encuentro
consistía ya les constaba portar cédulas de conve-
catoria, tenia por objeto oír y resolver sobre
los cuantos reclamaciones se trajeran pre-
sentando relativas a la inclusión o excul-
sión de algunos marcos, en cumplimiento

de quanto cita prevenido en el artículo 5º de la
vigente Ley de Recaudación, por su consecuen-
cia, el Ayuntamiento despues de enterado del
contenido del referido artículo por nociencia
dado acuerdo se viene definitivamente el alcá-
miento de marcos, para lo cual se remitiría
integra el acta original en el expediente gene-
ral de las operaciones del recuento.

Terminada las actuaciones de conve-

Julio 1898

catoria el Sr Presidente durante la sección firmando la
acreditación que saben, de que saben del Ayuntamiento,
de que certificó

Francisco Soria

Niceto Soria

Elías Samper

Juan Martínez

Agustín Martínez

Diligencia = Diciembre dia veinte celebró sección ordinaria por
estar ocupado el Ayuntamiento en las operaciones
del sorteo de sufragio del recuento del presidente.
Lo anoto para la presente que figura con el voto breve
no del Sr Alcalde en Calafides a doce de Febrero de
mil ochocientos noventa y nueve.

N.D.P.

Alcalde

Francisco Soria

Agustín Martínez

Sección ordinaria del 7, bula Sala Capitular de la Villa de
dia 19 Febrero del 1899, Calafides, a diez quince de Febrero
de mil ochocientos noventa y nueve: Reunidos pa-
ra celebrar sección ordinaria los Señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr Alcalde D. Francisco Justo Soria, quien declaró

Presidente
Drau "Justo Soria
Bonajales

Juan Santacana Soria
Elías Soria Lealata
Niceto Soria Segura
Jaime Fornes Soria
Nadal Martínez Soria

abierta la sección quedó ordenado se dio principio
a la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada y
se dio por ratificada la votación ordinaria
que procede. Su dilación fueron hecha
por el Secretario de orden del Sr Presidente
Drau Holstein, oficial, plena, orden, sin
temor que se hubiera recibido desde la sa-

ntima sección ordinaria, dentro vista la corporación reunida
para formar unanimidad acuerdo su cumplimiento.

Lo continuó que presentada por el Secretario
de orden del Sr Presidente la cuenta del ma-

30
CENT.10
CENT.10
CENT.

Punto

Drau

Lo

blia

Nuestre

man

Jaime

Sociedad

tesial de oficina perteneciente al primer tomo
del concierto diez económicos del 1898-99, la
cual fue determinadamente examinada por la
corporación, y encontrandola conforme en su
todo segun los justificantes que la acompañan,
por unanimidad se acordó pueste su
aprobación, disponiendo que la misma sea
al respectivo libranciero como justificante.

En el mismo acto manifiesto el Sr. Presidente
que habiendo terminado el plazo de recaudación
voluntaria de las ecclias personales del concierto
especie económico, era llegado el caso de devolu-
ver a la Hacienda de esta provincia
las que todavía no han sido expedidas acompa-
ñadas de la correspondiente relación por diezpli-
cado como una pieza de confianza
que llevara a efecto tal concierto; oídos
que los titulares de la corporación, peticionan-
do juntamente la proposición del Sr. Presidente, por
unanimidad acordaron concurrir para
dicho término a Ricardo Barrios Trujillo, tie-
nole de abogado para ello por cargo al capi-
tulo de impuestos del presupuesto de 1898-
99 la suma de veinticinco pesos, por no
existir contingencias para pago de tal objeto.

Suscribido mas arriba de que tratar se
levantó la sesión firmando los autoridades del
Ayuntamiento que saben, según certifico.

Ricardo Barrios

Ricardo Barrios

Elio, Gomiz

Ricardo Barrios

Sesión ordinaria del 1º de la Sala Capitular de la Villa
dia 26 de febrero 1899, deboradas a veinticinco de Fe-



Salió nuevo

bueno de mi voluntad, noventa y nueve: Nombrado para celebrar sucesos ordinarios los Síndicos del Ayuntamiento, lo que al margen se anotan, bajo la presidencia del

Presidente

D. Juan Francisco Gutiérrez Soriano

Leymoyales

Blas Soriano Catalá

Vicente Llorente Segura

Juan Santacana Morán

Jacinto Fernández Soriano

Franco Soriano

la suya dandole principio porta lectura del acta dada anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguida se leyeron por el Secretario orden del Presidente los Boletines oficiales, que mas tarde, recibidas desde la ultima reunión, fueron leída la incorporación en

terada por unanimidad acuerdo su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario a la circular de la Comisión Mixta de Recaudación dictada provincia publicada en el Boletín Oficial del día del concurso, disponiendo que los Ayuntamientos al dictar sus faltas en las operaciones, segun tales nos ro, sujetos a revisión se tengan a la vista las circunstancias de cada uno, dicha Comisión ha acordado la entrega de los expedientes de aquello que reproduzcan la excepción a los Ayuntamientos que lo soliciten, con brevedad para ello un Comunicado que provisto de la oportuna encargada duplicada relación de los expedientes que ha de retirar, se presente en la Secretaría de la referida Comisión, donde se le hará entrega previo el recibo en una de las relaciones anteriores expedidas. En su correspondencia, la corporación entera después de la oportuna discusión por una unanimidad acuerdo comunicar para dicho objeto a D. José Alcañiz vecino de la Ciudad de Alicante:

En el mismo acto manifiesto el Presidente que segun esta precedente uñas disposiciones, viene debia acordarse lo siguientes municipales

que para celebrar atenciones del presupuesto en el
nuevo año económico, los cuales, han de tenerse
puestos al formar el indicado presupuesto para
la concreción en el mismo, polo cual este-
rados dichos títulos, después de la oportuna dis-
cusion por mayoridad acordarse que en el
referido año económico se establezcan encor-
tejo de recargos municipales, el dímenste por
ciento sobre las cuentas del tesoro, tales como
busciones territorial e industrial, el diez por
ciento en el cupo de consumo, y el cincuenta por
ciento sobre el valor de las casillas personales, no
utilizandose los demás recargos que permiten
las leyes por ser de escasa importancia en esta
localidad y porque no han de producir ningún
resultado favorable.

Del nuevo modo manifiesto el Sr. Presidente
que la conformidad a lo que establece el artº 62
del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para
la ejecución de la vigente Ley de Recaudación
se estaba en el caso de designar los testigos
que ha de declarar en los expedientes de ejecución
de los marcos del reemplazo del presente año y
revisión de los anteriores, cuyos testigo han de
ser plenamente dos marcos o padres de estos del
alistamiento del año del alegante primo fue
no posible del inmediato signante, tuvieron
tención enterado de ello el Ayuntamiento,
y consultados los antecedentes resueltos, forma
minoridad acordó designar para dicho objeto
a Sebastián Trinter Soriano y José Vicente Solís Hu-
tor marco del reemplazo del presente año;
a Francisco Wong Muñoz, padre, Vicente Wong
Wona y Felipe Santiago Soriano Santamaría
marco para el reemplazo de 1896; a Tomás
Pio Soriano, Juan Soriano Soriano y tutor de
Santamaría Benalba, padres para el reem-

Sabio dice

est

plaro de 1897, a favor de su hermano Madalena padre y Soñ. Nicia
de Blas, lo que, mas para el resarcimiento del 1898, lo cual,
segun las qualidades y condiciones de moneda y probidad
que posee el citado Negocio.

Por ultimo expuso el Sr Presidente la acuerda
que habia de conciencia persona de confeccionar
se a ballo de debusaria cabera de partito judicial con
el fin de certificar el riguroso de gato cancelario, per
teniente al primer decenio del corriente año eco-
nomico del 1898-99, para de este modo evitar los conser-
guientes apremios, la amrita la corporacion quedó
enterada de lo expuesto por el Sr Presidente, porque de
la oportunidad en la que se dio acuerdo y convencionidad conci-
cionar para dicho objeto a Ricardo Martínez Sector, bien
dole de abono y portal viaje y con cargo al Capítulo
de impuesto del presupuesto de 1898-99, la summa
de doscientos pesos por no existir configuracion para ello.

Dijo Matamoros acuerdos de que tratar se llevan
to la señora firmando lo, asistentes quedaben de que
certifiquen.

Presidente Justicia

Soñ. Domingo

Quiente Jiménez

Ricardo Martínez

Sección ordinaria del dia y hora lata Capitular de la villa de Co-
edo Mayo de 1899. fijada a inicio de Mayo de mil ochos-
cientos noventa y tres: Reunido para celebrarse
sección ordinaria los Señores del Ayuntamiento qual
margen se esperan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Francisco Pinto Jiménez, quien deula
no abierta la sección que tu orden nacio-

principio porta lectura del acta dela
anterior que por mala suerte fue ago-
bada. Sin dilacion se leyeron por el
Secretario de orden del Sr. Presidente
los Asuntos Oficiales y demás órdenes

interesante que se han recibido desde la ultima
sesion, para que la corporacion entienda por
unanimidad acuerdo su cumplimiento.

legitidamente, por conformidad a lo estable-
cido en el articulo 111 del articulo 111 de la
ley municipal, el Ayuntamiento por unanimidad acor-
do autorizar al H. Presidente para que emis-
que los pagos del sueldo mensual a los empleados
del Ayuntamiento y demás oficinas, del juz-
gado municipal, sujetandole para ello las
conveniencias de dicho presupuesto ya la uni-
versidad obrante esta baja municipal.

Por ultimo, por virtud a lo precedido en el ca-
pitulo diez del articulo 111 de la Constitucion
y el Ayuntamiento puso inmediatamente
a llevar a efecto el acto de clasificacion y de
distribucion de soldados, del sueldo del recien
plazo del corriente año prevision de los anter-
iores, para lo cual se suscribieron integras
las actas respectivas en los expedientes de las
operaciones de los recluyentes.

Los habiendo mas atentos de que tratar se
levanto la sesion firmando los asistentes que
saben, de que testifico.

Juan Francisco Gómez

Juan Nardino

Nicente Gómez

Ricardo Nardino

Sesion ordinaria del 9 de la Sala Capitular de la villa
dia 12 Mayo del 1891, se constituyó a doce de doce de
mediodia asistiendo noventa y nueve; reunidas
para celebrar sesion ordinaria la sesion del Ayun-

Presidente
Francisco Gómez
Enrique
Gómez Batista.
Nicente Gómez
José Pérez Gómez
Ricardo Nardino
Jaime Juan Gómez
Juan Nardino Nájera

tamiento qual margen se expusen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Francisco Gómez
Gómez, declaro este abierta la sesion, peticion
orden petio principios por la lectura del
acta de la anterior que por unanimidad



Salio en



que aprobada, seguida se leyeron por el Secretario don el Dr. Presidente los Estatutos oficiales y demás ordenanzas interiores recibidas desde la última sesión, para conocimiento la corporación intervenida por unanimidad acordó su cumplimiento.

Este contumex fue presentado el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos formado para el ejercicio de Hacienda de este Municipio para el año económico de 1899 a 1900, el cual ha sido detenidamente examinado por la corporación, y apareciendo que havido confeccionado con arreglo a las disposiciones vigentes, hallándose además anejado en su todo a la presentación, preciosos de la localidad, el Ayuntamiento después de una breve discusión por unanimidad acordó presentar su aprobación, disponiendo el propio tiempo que el mismo se exponga al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal para las rectificaciones a que haya lugar, transcurridos los cuales, se someterá a la aprobación definitiva del pleno municipal de acuerdo.

En el mismo acto fue presentado el expediente de ratificación al auxiliaranizado de signatura pública de este distrito municipal que hace servir de base para la confección de los repartos de territorial entre la provincia año económico de 1899-900, presentando hallarse formado con arreglo a las disposiciones vigentes y demás precisiones, hechas por la Dirección de Hacienda de esta provincia, la corporación estuvo vista acordó por unanimidad presentar su aprobación que se exponga al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal para las rectificaciones a que haya lugar, transcurridos los cuales, se someterá a la Dirección de Hacienda de

esta provincia contra copia respectiva para la
aprobacion definitiva de la misma.

Por ultimo, manifestó el Sr Presidente sede
bia comisionar una persona de confianza que
para la capital de la provincia corriera de
iniciar parte del cargo de contenciosos perten-
ciente al corriente ejercicio económico, para que
de este modo quedan evitarse los agravios
conyuentes que por falta de pago se dirigen
contra el Ayuntamiento; por lo que acordaron di-
chos señores del cargo que el Sr Presidente
y considerando atenciones dadas varones, para
ser convenientes para los intereses del Municipio,
previa la oportuna deliberacion y por may-
oridad, acordaron comisionar para que se encu-
ple que el requerido inicie a dia 10 de Septiembre
esta ciudad, a quien le servir de abogado por
tal servicio y con cargo al capitulo de impie-
ditos del presupuesto vigente, la summa de cien
pesetas por no sufrir conyunción pa-
ra ello.

Heo habiendo mas atentos de que tratar se
levanto la sesión firmando los acuerdos que
ben, de que consta.

Juan Vicente Gómez

Alfonso Fernández

Juan Vicente Gómez Nicanor Padilla
diligencia = En este dia no se celebró sesion ordinaria
por no haberse reunido suficiente numero de con-
cejales. Lo anoto para que conste que firmé con
el visto bueno del Sr Alcalde en cumplida a dias
quince de Mayo de mil ochocientos noventa
y nueve.

No. 80

Alcalde

Juan Vicente Gómez

Nicanor Padilla

Sesión doce



Sesión ordinaria del dia, bula lata Capitular de la Villa de Cuenca
26 de Mayo de 1899 / fide, a iniciativa de Alvaro de miel otoño
nuestro noveno presidente; Haciendo los términos del Quinto
mismo que al margen se anotan para edictos sesiones
ordinaria, bajo la presidencia del heredero D. Francisco

Presidente

D. Juan José Torrijos
Borriquales

Soy D. Juan Torrijos
Juan Martínez Valdés

Vicente Torrijos Segura
Juan Santamaría Blasen,
Eduardo Torrijos Catála

Juster Torrijos, quien declaró abierta la sesión
y dictó orden redijo principios para la lectura
del acta de la anterior que formaría un
dado fue aprobada. Reglamento se leyeron por
el Secretario los Estatutos oficiales, demás
ordenanzas interesantes que se han recibido

dende la ultima sesión, y se votó
la corporación después de enterada por
mayoridad acuerdo su cumplimiento.

Legítimamente manifestó el h. Presidente a la corporación que en virtud de los males muchos servicios
urgente de que tratar una reunión temprana, cosa con
necesidad que el Ayuntamiento podía ocuparse en
esta dia en los falso de los supedientes nustros, a inci-
tar a los marcos del cumplimiento del corriente año
prevision de los anteriores que en el acto de la decla-
ración de soldados, proveyeron excepciones legales
para lo cual se le concedió pleno, oídos lo expuesto
por el h. Presidente, la corporación entrovita acordó
por mayoridad pasar a ocuparse en tales
casos, a cuyo efecto se resolvieron integras las actas de
referencia en los respectivos supedientes, dadas operaciones
del cumplimiento.

Sus mandados mas asuntos de que tratar se llevó a la sesión
finando la, asamblea que saben de que constó.

Francisco J. Pérez

Eduardo Torrijos

Juan Díaz Díaz

Vicente Gris

Alvaro Martínez

Sesion ordinaria del dia q. tuvo la Sala Capitular de la villa
2 de Abril de 1899 - I de cumplida á don de Abiel en su
oficio como maestro y maestro: Heredado, para ele-
var la sesion ordinaria los Señores del Ayuntamiento
que al margen se suscriben, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Gutiérrez Soriano, dieron
señal de

Presidente: Francisco Gutiérrez Soriano
Concejales: José Perea Soriano
Elias Soriano Catalá
Rafael Nadal Soriano
Vicente Soriano Serratos
Jaime Llorente Soriano
Juan Santamaría Soriano

se abrió la sesion dando principio para
lectura del acta del dia anterior que formaua
misdia fue aprobada. Su dilación se lepe-
ron por el secretario de orden del Sr. Preside-
nte los Balances oficiales que se acuerda in-
tercambiar quie ha recibido desde la ultima
sesion, perteneciente la corporacion
enterada por unanimidad acuerdo en con-
sideración.

Acto continuo se dio lectura por el Secretario de orden
del Sr. Presidente al acta del dia siguiente Seg. Electoral, pen-
sando en vista el Ayuntamiento enterado acuerdo formaua
misdia designar los locales de la Sala Capitular y
cuenta de viñas para establecer las Mesas electo-
rales de las dos secciones de este territorio mu-
cipal en la proxima elección de Diputados a Cor-
tés, a cargo del Alcalde Presidente la del primer
distrito ó sea la Sala Capitular, gla del segundo
distrito ó sea la cuenta de viñas a cargo del
Regidor Sindico D. Elias Soriano Catalá con cargo
a sueldo por rotular leer mi escrivir el Decreto
dibujado, haciendo saber esta designación
al vecindario en la forma acostumbrada y co-
municandole a la Delegada la Gobernación
del Estado como esta procedido.

En el mismo acto expuso el Sr. Presidente
que habiendo considerado la cosa que el Ayunta-
miento poseía para representar el mismo en
las funciones de Iglesia y procesiones que se cele-
braban en varias festividades religiosas en las



Folio tres

que se requiere la autorización de la corporación, habrá
nido oportuno la adquisición o compra de diez libras
de a libra cada uno qual precio de veinte reales libra
importan diez grana pesetas cincuenta centimos, lo
qual hace presente a la corporación por su memoria
lo siguiente conforme acuerde el pago de su importo
te una forma que tenga por consecuente; autoriza
el Ayuntamiento anterior y considerando decirse
memoria cuanto acaba de expor el Presidente
por unanimidad acuerdo que del Capítulo de los
principios del presupuesto del 1898-99 sea satisfecha
a Antonio Salas Bellver las diez grana pesetas y
cincuenta centimos que importan las diez li-
bras de cera de que se trata, toda vez que no apa-
rece en el presupuesto correspondiente para tal objeto.
Hoy trádicos me aturto de que tratar se levante
la sesión pidiendo los asistentes que salgan de que certifiquen.

Presidente portavoz

Plena Sociedad

Nicente Sorribas

Nicardo Dandia

Sesión ordinaria de la Cámara Capital de la Villa de Barcelona
dia 9 Abril del 1899 | pides a mesa de Abril de 1899 adho-
rreto noventa y nueve: Permiso para celebrarse
sion ordinaria de la Cámara del Ayuntamiento que quedarán
que se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Barcelona

Presidente
Drau^o Juster Sorribas
Concejales
Sra. Adelaida Sorribas
Nicente Sorribas
Sofía Sorribas Católa
Jaime Sorribas Sorribas
Juan Santacana Sorribas

en la Sala Capital de la Villa de Barcelona, que deseará abierta
la sesión, y de su orden se dio principio
para la lectura del acta de la anterior que
por unanimidad fue aprobada. En
dilatada se leyeron por el Secretario de
orden del Sr. Presidente los dictámenes ofi-
ciales demás ordenes recibidas desde

la ultima session, pero su vista la corporacion ente
vada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr Presidente expuso que no
habiendo presentado al acto de clausuracion del
vacio de soldados en el dia señalado, ni tanque
ntos quince dias de prorrogar que al efecto se le
concedieron para desaparecer haber sido dictado en
forma de aviso Secreto Notaria Senalado, ni ju-
tificado debidamente las causas legales o imposibili-
dad de cumplirlo como permanece la vigencia de la
Reclutamiento, se sita en el caso de proceder a in-
truir el oportuno expediente de piongo al vecino
nado mas alto, termino, que permite el Capitu-
lo once de la indicada Ley. La otra vía, el Apun-
tamiento extenderlo al Sr Presidente por el Sr Presi-
dente acordó por unanimidad que sin levantar
mano se proceda a instaurar expediente de piongo
al empleado Secreto Notaria Senalado, en
la forma que queda propuesta.

En el mismo acto, le dio lectura por el Secretario
orden del Sr Presidente a la circular del Gobierno
del Círculo de esta provincia fecha once de Mayo
ultimo, precisando se nombre un comisionado
para la conducción al juicio de causiones de los
marg del actual reclamado presentación de docu-
mentos ante la Comisión Militar de Recluta-
miento, cuyo acto se de tener lugar el dia veinte
del corriente mes; por tanto, el Secretario insta
despues de bien enterado del contenido de la
dicha circular, priva la oportuna discusion
por unanimidad acordó nombrar para di-
cho objeto a D. Elias Soria y Segui de esta
ciudad, viudado, de abono portal teniente
por cargo al Capitulo primero articulo
novo del presupuesto vigente la summa de
treinta pesos.

No habiendo mas asuntos siguientes

Socio editor.

relevando la tenua firma que los asiste, pone abajo, es
que certifico.

José María Soria

Enero 2014

Vicente Goris

Ricardo Dardura

Sección extraordinaria del 2º Círculo de la Capital de la Villa de Com-
dia 13 Abril de 1899 - 3 pides á trae el día de miel ordinaria
tor noventa y tres; Haciendo previa convocatoria al efecto la Sección del Ayuntamiento y Junta Municipal de
acuerdos que al margen se expresan; bajo la presiden-
cia del Alcalde D. Francisco Gómez Soria, quien
declaró abierta la sección, pacto seguido manifestó

Presidente

D. Francisco Gómez Soria
Leónjales

D. José María Soria
Soria Gómez Gómez

D. Juan Santander Flores
Jaime Pérez Soria

Vicente Goris Segura
Nadal Martínez Soria

Acuerdos

Nadal Martínez Soria
Vicente Goris Segura

Juanita Flores Dávila
Natalia Gómez Soria

D. José Goris Segura
Manuel Soria Segura

que como le constaba por las cédulas de convocatoria
que la presente sección tenía por objeto apro-
bar la adopción de medios para cubrir los
cargos de consumo, tal, alcaldes, aguardien-
tes, gastos, mas los arbitrios extraordinarios,
dada tarifa especial gravada por la Junta
municipal con el fin de cubrir el déficit
que resulta en el presupuesto ordinario del
ejercicio económico de 1899 a 1900, teniendo
por base como referencia a los cargos de con-
sumo los que se hallan publicados en el Boletín
oficial de la provincia del dia 14 de Febrero
lo último, a reserva de las modificacio-
nes que en los mismos pueda autorizar
el Poder legislativo, después de breve prorroga-
da discusión, el Ayuntamiento y Junta de Acuerdos,

unanimemente acordaron; que segue el dato 247
del Reglamento vigente, que vista la imposibilidad
de adoptar este municipio la administración munici-
pal o sucededora directa, se adopte el medio de los
causas extraordinarias parciales o generales por un año;
si estos no dieran resultado, el de acuerdo a cuenta

libre dictaduría, las especies de consumo, más las gravadas por arbitrio extraordinario, serían a tener en cuenta para el cálculo de aplicar este resultado negativo, es decir que preferencia al repago el medio de arriendo a la ejecutiva formando delos grupos de líquidos grises, a cuyo efecto se haga el llamamiento de quienes dentro de cada el arriendo de las tuberías, debiendo considerarse a los grupos de consumo los servicios municipales autorizados, según por menor se detalla en el siguiente extracto.

	Derechos el Arriendo condición	Topo gas naturales y petróleo	Topo gas naturales y petróleo	Topo gas naturales y petróleo	Total
	Precio neto de gas de petróleo	Precio neto de gas de petróleo	Precio neto de gas de petróleo	Precio neto de gas de petróleo	
<u>Naranjas</u>					
Cáscaras	Varuna, lava, Muestras, en fideos y aceitinas, bocanitas o saladas,	102 22	3 08	102 22	1022 217 95
	{ Recorta { Muestras en fideos bocanitas o saladas	34 10	1 02	34 10	3 41 72 62
		24 64	. 74	24 64	2 47 12 00
		78 66	2 96	78 66	9 87 210 10
		284 18	8 12	284 18	28 46 6 06 14
		115 94	16 68	115 94	11 19 11 84 10
Biquinados	Recorta { Muestras en fideos bocanitas o saladas	205 70	6 17	205 70	20 08 4 18 20
		1 11	. 04	1 11	. 12 2 85
		. 87	. 02	. 87	. 07 1 90
		47 82	1 42	47 82	4 18 101 80
Comida	Marrasquino, galletas, manzanas y frutas	231 97	6 96	231 97	23 20 4 94 10
	Cebada, centeno, maíz etc	84 22	2 51	84 22	8 43 1 77 60
	Soja de maíz, garbanzos, frijoles, seca	26 68	. 80	26 68	2 64 1 6 82
	Peras de dínamo, manzanas, uvas, peras, etc	26 28	. 77	26 28	2 62 1 1 98
	Tobaco duro y blando	82 22	2 48	82 22	8 22 1 42 30
	Barbacoa vegetal	30 97	. 71	30 97	3 03 6 4 48
	Al de trigo	12 96	. 39	12 96	1 30 2 4 61
	Conserve de frutas	. 44	. 01	. 44	. 04 . 93
	Comidas de frutas, postres, etc	. 46	. 01	. 46	. 04 . 90
	Sal comum	411 50	12 34		41 10 4 64 99
	<u>Total</u>	2263 20	67 89	1801 70	226 22 4 109 22

Este dato demuestra que las especies dada la tarifa que manifiestan gravadas por la Junta municipal para cubrir el déficit que resulta en



Sello quince.

el presupuesto ordinario para el año económico de 1899 a 1900

	Bridal de atados	Precio consumo dia dela calculara nidad en el ter mico	Plazos de vencimiento anual	Producto anual
	peso	peso	peso	peso
Especies gravadas				
Saja de cercalas	Kilogramos . 01	70000	.01	70000
Tumba alfarera	l	30000	.02	60000
Aleganolas	l	10000	.01	10000
Patatas	l	60000	.01	120000
Llene gruesa y fina mantequilla	l	80000	.44	20000
Shuoy	unq	18070	.01	18070
Cocujos	unq	117 160	.28	114000
Total producto de los artículos				267070

Seguidamente acordó el Ayuntamiento, nombrar como
nombrados á los concejales presentes, D. Elias Soriano Bata
la y D. Vicente Soriano Segura para que con el trámite
que sigue esté preverido en el artículo 268 del Reglamen
to, prindan los encargos de los mismos
y las subestados que tuviere lugar, redactando la resu
ma concisión en este último caso se considera autorización
dada los pliegos de condiciones oportuno; facultades
además al trámite para que adopte lascaas provisori
as sean conducentes al objeto de que se trata. Finalmen
te se acordó por el económico de la Hacienda
esta propuesta la adopción de medios acordada según dispone
el artículo 249 del Reglamento. Año habiendo mas acuerdos decretar
se levantó la sesión firmando los asistentes que tales acuerdos

Fernández Pintor

Juan B. Gómez Elias Soriano

Vicente Soriano

Marciano Soriano

José Gómez
Rafael Sistres

Nicasio Martínez

Diligencia = En este dia nose celebro' sesion ordinaria por estar celebrandose en la Sala Capitular la elecion de Diputados a Cortes. Yo anoto por la presente que fuimos con el voto bueno del total de los Corpidos a diez y seis de Abril de mil noventa y nueve.



Nro
Sala Capitular
Juicio de Poder

Ricardo Barrios

Presidente
Juan Bautista Bonis
Concejales
Blas Bonis Catata
Juan Santander Alvaro
Vicente Bonis Legris
Fernando Bonis
Jose Maria Bonis

sesion ordinaria del 7 en la Sala Capitular de la villa dia 25 Abril del 1899 (de Corpidos a vecindad de Abril de mil ochocientos noventa y nueve. Convocada para celebrar sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento que al margen se enumeran, bajo la presidencia del Habillos D. Francisco Gutiérrez Bonis, en su orden se abrio' la sesion dando principio para lectura del acta del año anterior y correspondencia que atañe a la misma. Una vez aprobada la primera parte dio por ratificada la segunda. Se dirigió el presidente por el Secretario de orden del Presidente los Balletines oficiales y demás ordenanzas recibidas desde la ultima sesion regularizada la corporacion entreada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta por integras lectura del expediente instruido con motivo de la fuga del marrocho naro Martínez Benítez, hijo del Benítez y de María Jimenez enero del vecindario del 1899, que citado en forma legal, no comparecio por lo que se dio de representante al acto de la clasificacion declaracion de soldados, ni tampoco alegó causa justa que lo impidiera. Vistos sus resultados diligencias; visto lo expuesto por parte del marro Jimenez das al alistaniento, y el

Sellos dirigentes
etc

dictámen del Regidor Lindo; teniendo presente lo que disponen los artículos 10 y siguientes que forman el capítulo 11 de la vigente Ley de Recaudación, el Ayuntamiento acuerda: que por la resolución que arrojan las diligencias为之 de palabra al Dr. Regidor Lindo, dada en su proprio del Recaudador de 1899 al expresidente Señor Ricardo Barrios Sánchez con la responsabilidad en que ha incurrido seguirá previa la ley.

En el mismo acto expuso el Dr. Presidente la necesidad que había de comisionar persona de confianza que pase a la Capital de la provincia con el fin de ingresar el resto de los trámites de los Profesores en instrucción pública del tercer trimestre del actual año económico puesto también del contingente provincial del mismo ejercicio, afín de evitar los inconvenientes apremios que en otro caso producen sobrevenir contra este Ayuntamiento; por lo cual estuvieron dictados Señores del expresidente para tal objeto a Ricardo Barrios Sánchez, a quien le serán de abono poner en su propio servicio por cargo al capítulo de impuestos del presupuesto vigente la suma de veinticinco pesos por no existir comisión para ello.

Prosiguiendo mas arriba de que tratar se llevó a la Señor firmando los asistente que daban su conformidad.

François Jourde
etc

Elio, Domingo

Vante Jourde

Ricardo Barrios

Sesión ordinaria del 7 de la Sala Capitular de la villa de San Salvador el dia 20 de Abril de 1899 (pides a treinta de Abril de mil

Presidente
Juan J. Gutiérrez Soriano
Concejales
Blaiz Soriano Catata
José Jiménez Soriano
Francisco Soriano López
Juan Santacana Flores
José Ivonne Soriano

otroiento noventa y nueve: Recibido para el
bar sección ordinaria los señores del Ayuntamiento
que al margen se suscriben, bajo la presiden-
cia del H. Alcalde D. Francisco Gutiérrez Soriano, dicta

orden se abrió la sesión dando principio
para la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada.
Siguiendo se leyeron por el Secretario de
orden del H. Presidente los Peticiones oficiales
y demás órdenes recibidas desde la ulto-
ma sesión pero en virtud la corporación
intervada por unanimidad acuerdo en con-
senimiento.

Este documento fue presentado el padrón forma-
do del individuo sujetos al impuesto de estatal
personal, en este distrito municipal para el
año económico de 1899-1900 el cual habido
detinidamente examinado por la corporación,
y apreciando que entre los vecinos se han cum-
plido las disposiciones vigentes, después de la oportuna
discusión por unanimidad se acordó
puntarle su aprobación disponiendo se exponga
al público por espacio de quince días cada
Secretaría municipal para las reclamaciones
a que haya lugar, transcurridos los cuales, se re-
mita a la Dirección de Hacienda de esta pro-
vincia para su definitiva aprobación tráde-
mese.

En el mismo acto se dio cuenta lectura por el
Secretario de orden del H. Presidente de la comunica-
ción de la Comisión Mixta de Reclamación
de esta provincia fecha 26 del corriente, dis-
poniendo que el Ayuntamiento informe el
recuento de alzada interpuesto por el maestro
beniano Pedro Martínez en el bar-
rio del Remplazo del corriente año que





Folio diez y pico

ha sido declarado soldado por la referida Comisión, pen
en consecuencia teniendo presente las razones que
se tuvieron en cuenta por este Ayuntamiento al
dictar el fallo, las cuales constan en el acta de clasi-
ficación y declaración de soldados; considerando que
el testigo de la corporación no es posible variar el
estado del atento ni disminuir los fundamentos del
fallo, toda vez que de los resultados del auxiliar
mismo aparece probado que el padre de dichos no
es imposible que pueda subsistir con la renta
que le producen sus bienes, siendo así que se halla
impedido para el trabajo como se accedió en el
expediente que se instruyó a instancia del interesado
y la circunstancia de que su estado civil viene amis-
tigliando con el producto de su trabajo, el Ayuntamiento
de esta villa después de bien estudiado y dictar
el punto suficientemente acordado por unanimidad
informar que procede declarar soldado condicional
al varón llamado Pedro Roche, reservando entre
virtud el fallo de la Comisión Mixta de Reculta
miento de esta provincia contra el que se recorre
en alzada.

Por último, se dirá lo que igualmente por el Secretario
diócesis del Presidente al acto 26 del Real decreto de adop-
ción de la Ley electoral vigente del 2 de Noviembre de
1890, versa sobre el Ayuntamiento después de este
voto debe contenido acuerdo por unanimidad designar
para colegio electoral esta proxima elección, debiéndoseles
para constituir las demás de las dos secciones en que se halla
dividido este término municipal los locales siguientes:
una del primer distrito el local de la Sala Capitular a cargo
del Obispo como Presidente, y del segundo distrito el
local escuela de mitas situado en la calle del Cami-

nos Real municipio dier a cargo del Mayoror sindico
poner a saber leys ni escribir el teniente de Alcalde
naciendole saber esta designacion al vecindario
una forma preverida en el capitulo Real de este
Gobierno mas atentos de que tratar se leva
to la secion finando los asistentes que estan en
que entro.

Juan Vicente Gómez

Alcalde

Vicente Gómez

Elias Serrizet

Nicardo Barrios

Diligencia = En este dia no se celebro seccion ordinaria
por estar ocupado el Ayuntamiento en la pro-
clamacion de candidatos designarios de habi-
cientes para la proxima eleccion de concejales. Lo
anoto para la presente que fuimos con el visto
bueno del Alcalde en Bonifides a diez de Mayo
de mil ochocientos noventa y nueve.

NOTA

Alcalde

Juan Vicente Gómez

Nicardo Barrios

Otra = En este dia tam poco se celebro seccion ordinaria
ni povertar celebrandole en la Sala Capitular la
eleccion de concejales. Lo anoto para la presente
que fuimos con el visto bueno del Alcalde
en Bonifides a catorce de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y nueve.

NOTA

Alcalde

Juan Vicente Gómez

Nicardo Barrios

Sección ordinaria del 7 Anata Sala Capitular de la Villa en
dia 21 de Mayo de 1899 Bonifides a veintimundo de Mayo de
mil ochocientos noventa y nueve. Recuiedos pa-
ra celebrar sección ordinaria los Señores del Ayun-
tamiento que al margen se anotan, bajo

la presidencia del Dr. H. Alcalde Francisco Sotero Soriano,
quien dictaro abierta la sesion y este orden se dio una
expresiva portada lectura del acta de la anterior que por

Presidente
Juan Pedro Soriano
consejales
Alfonso Soriano locata
Vicente Soriano Segur
Juan Santander Horcas
Jaime Ponce Soriano
Natal Borda Soriano
Iníñio Soriano

unanimidad fué aprobada. Seguida
de orden del Dr. Presidente se leyeron por
el Secretario los Boletines oficiales y de
mas ordenes que se han recibido desde la
última sesion, quien visita la corpora-
cion despues de enterrada por unanimi-
dad acuerdo de cumplimiento.

Seguidamente manifestó el Dr. Presiden-
te se debia nombrar un comisionado para la con-
ducción al juicio de cesiones ante la Comision Mixta
de Reductamiento de esta provincia delos mar-
delos recuperados de 1896, 97 y 98 que se hallan sujetos
a revisión, acusacion de autoriles cesiones, le
gales, cuya revisión ha de tener lugar el dia 26 del
corriente mes, de conformidad allo propuesto por el
Gobernador Civil, por lo cual la corporacion quedó
enterrada delo expuesto por el Presidente quienes
dala oportuna diligencia acordó por unanimidad
nombrar comisionado para dicho objeto a Dr. Juan
ciso Justo Soriano, a quien le tenia de abono portat
servicio y con cargo al Capitulo primero articulo 6º del
presupuesto de gastos vigente la cantidad de 25 pe-
setas.

En el mismo acto expreso el Dr. Presidente que confe-
rma el dia 26 ultimos fué elegido comisionario pa-
ra la votación de sueldos Dr. Vicente Soriano Segur, quien
partió a la capital dela provincia con el indicado objeto, de
su parecer de dene peculio particular los gastos de via-
je que contal motivo se le han originado; pero no que-
ra que no es justo se perjudiquen estos mas mini-
mos los sueldos particulares del indicado comisio-
nario, una oportuna mención poniendo a la

30
CEN

corporacion a fin de que si la misma lo considera de justicia acuerde se le abone una gratificación de fondos municipales para que de este modo sufrague los gastos de viaje que con dicho motivo han podido originarse al referido corporativario. En tal circunstancia, el Presidente nació despues de bien estudiado decantado acaba de exporar el Sr. Presidente, pateciendo juntamente la declaración formulada por el mismo, por unanimidad, se acordó que el capital de un punto del presupuesto vigente sean destinadas a la Vicepresidencia de la Provincia por los motivos que anteriormente se indican formando tal designación para ello.

Visto el expediente de adopción de medida, para cubrir los gastos de consumo, en el que, total del año económico es de \$ 800, del cual resulta no poder cumplir dichos gastos, por carecerán estos gremiales, acuerdo a cuenta libre de administración municipal a la cual se renuncia, y considerando que en este caso procede, por lo dispuesto en el acto 247 del Reglamento, intentar y procurar por el año el cierre del acuerdo a cuenta ejecutiva de las especies de carnes, líquidos gral al por menor, ó de menos, de seis kilogramos, ó más, la corporación acordó a petición del oportuno pliego de condiciones, que formula la Comisión encargada del expediente, cumplimentar lo dispuesto en el acto 287, regla 3^a, fijando los precios máximos, que podrá percibir el beneficiario que resulte en su persona tributaria, ó en su caso en segunda del modo que sigue:

Importe máximo que podrá percibir	
Por cada kilogramo de la mercancía de la tributación	
Punto	Cuota
1	16
2	12
3	60
4	66

Siquíos Brote de totas clases Chito 1
Vino destiladas 2
Mielida, y aguardientes 3



	12	10
	60	50
2	00	10
2	00	10
1	10	10
1	10	25
1	10	115
1	10	125
1	20	130
1	30	100
n	08	10

Ninage	(bitio)
Licores	d
Muertas en fresco	Fritogramas
Naranjas	{ Naranjas o taladas d
Muertas en fresco	d
Bananas	{ Bananas o taladas d
Muertas en fresco	d
Cabritas	{ Cabritas o taladas d
Muertas en fresco	d
Duenda	{ Duendes o taladas d

Sal conmu

Acto seguido de orden del Sr. Presidente se trío cuenta y efectiva posesión extaria a los expedientes instruidos a instancia de José Álvarez, quien posee delincuo Vicente Manelino Álvarez, Segundo y también del instruido por Juan Bautista Horca, Sacristanía perteneciente al Recuadaro de 1899, por haberle, sobrevenido después de la clasificación y declaración de soldado, fallecido del dia señalado para cumplir la marcha a la capital la ejecución del artº 8º de la Ley de Recuadros, por haber cumplido el primero la edad de 60 años, y el segundo por haber fallecido su padre; y cuya consecuencia avanzando, dicta, expediente, resultando plenamente probado que lo señado, maro, son hijos natos, en testamento general de padre designaron por su respectivo parentesco a quienes mantenían con el producto de su trabajo como jornaleros del campo, toda vez que no es posible mantenerse con la renta que proveen las tierras que poseen sus respectivos padres en tanto tiempo tales, maro, otros hermanos, sobrinos, nietos, hijos, de Maro, teniendo en cuenta además que no se considera contrajustificación de ninguna clase por los demás maro, instruidos en el Recuadaro, el Ayuntamiento por una unanimidad y conformidad al parecer del Juzgado acordó destinar a los citados maros soldados, condicionales, como comprendidos en el capº 1º y 2º del artº 8º de la vigente Ley de Recuadriente y que para los efectos del artº 10º de la propia Ley se reunian sin decuadra tales expedientes a la Comision Mixta de Recuadros.

miente dela provincia para que en su vista pueda dictar el fallo que corresponda.

No teniendo mas atuendos de que tratar dela incompatibilidad que
se ha mencionado entre el ditta acta y la que legal forma
la Junta provincial cuyos nombres al margen se expresan, que
tultando mayoría entre presentes para acordar, se procede a tratar

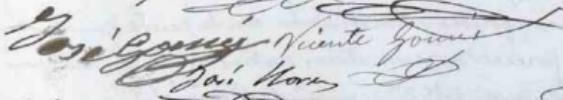
Junta provincial
Don Horacio Brizius
Pascual del Clequindio
Eugenio Bustamante
Santiago Brizius Brizius
Don Pío Canseco
Don Tomás Segura
Vicente Soriano Pío

del asunto mencionado, y esto seguido de acuerdo del Presidente en dia lectura por el Secretario a los circuladores
dela Hacienda de esta provincia fechada 17
de julio del actual, estas que se ordena se proceda sin le
vantar mano a la confección de los repartos de la con
tribución territorial por ventura ejecutiva como igual

mente portaria nubaria para el año económico del 1899
a 1900, sujetándose en su todo a las prescripciones que contiene
las citadas circulaciones pautas que dispone el Reglamento
del ramo, en su virtud el Ayuntamiento y Junta provincial
enterados despues de una breve discusión por unanimidad
acordaron se proceda inmediatamente a confeccionar los
indicados repartos, para cuyo efecto se convocó a la reunión
de la corporación Dr Ricardo Bartola Inter, faltando al
mismo para que brigue la ausencia, que tiene por conveniente
para la confección de tales trabajos, asignandole por todo
ello la cantidad de noventa puntas que la tienen conseguidas
en el presupuesto vigente.

No habiendo mas atuendos de que tratar se levantó la
sesión firmando los acuerdos que tienen de que consta.

Firmado por parte C. Clemente Gómez Olías Soriano


Vicente Gómez

Ricardo Bartola

Diligencia: En este dia more celebró suya ordinaria por no haberse recibido
ni siquiera aviso de comparecer. Se acuerda portar presidente que firmó
con el visto bueno del Dr. Bartola intercédere a vecindarios de
Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

Attesto
Fernando Flores

Ricardo Bartola

Sesión ordinaria del día y hora sala capitular de la villa de Corofí, a cu
tro de Junio de mil ochocientos noventa y nueve
y dispon del 1899 -

Sesión veinte

Presidente
D. Juan Sautuola
Concejal
D. Vicente Soriano Esteban
Vicente Soriano Segura
Jaime Fernández Soriano
Juan Santamaría
Rafael Navarro Soriano

ve; reunidos para celebrar sesión ordinaria de la corporación del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sáenz Soriano, determinado se abrió la sesión dando principio por la lectura del acta del año anterior que por unanimidad fue aprobada. Se dictaron las leyes por el secretario, los Asaltantes, oficiales, plenos ordenados, recibidas desde la última sesión, que tuvo contra la corporación votada por unanimidad acuerdo en cumplimiento.

Dada lectura igualmente por el secretario, dio orden el Sr. Presidente de la Cámara Municipal Vigenre, que se comunica el Ayuntamiento extendido acuerdo por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que se infligieren los pagos del presidente, a los empleados del Ayuntamiento y demás oficinas del presupuesto municipal del presente ejercicio económico, sujetándose para ello a las consignaciones del respectivo presupuesto para cada una obrante en la tesorería municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión para acordar lo anterior, quedando de que cesárs.

Se acuerda por lo:

Vicente Soriano

Olías Soriano

Nicardo Gutiérrez

Sesión ordinaria del día, en la Sala capitular de la Villa de Oviedo, a once de Junio
11 de junio de 1899. - de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos, los señores del
Ayuntamiento que al margen se anotan para celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sáenz Soriano, determinado se
abrió la sesión dando principio por la lectura del acta del año anterior
que por unanimidad fue aprobada. Se dictaron los asaltantes, oficiales, plenos ordenados,
recibidas desde la última sesión, que votó la corporación votada
por unanimidad acuerdo en cumplimiento.

Presidente
Francisco Sáenz Soriano
Concejales
Vicente Soriano Segura
Juan Sautuola Esteban
Jaime Fernández Soriano
Rafael Navarro Soriano
Juan Santamaría
Rafael Navarro Soriano

Sesión ordinaria
D. Vicente Soriano Segura
D. Juan Sautuola Esteban
D. Jaime Fernández Soriano
D. Rafael Navarro Soriano
D. Juan Santamaría
D. Agustín Soriano Soriano
D. Manuel del Olmo

No habiendo más asuntos de que tratar dada la incumbencia del Ayun-
tamiento, y convocada con la debida antelación se legal forma la punto
pericial, cuya votación al margen se anotan, resultando mayoría
contra el punto para acordar, se puso a tratar del asunto convocado
y ante segundo voto presentado, la reparación de la construcción te-
stimonial que se hizo para el próximo año económico en 1899-1900, la cuan-
do se acuerda, determinadamente por la corporación, resultando que

una copia de han obrado estrictamente las disposiciones que vienen
en el Reglamento del ramo, el Ayuntamiento pone su voto favorable, y
esta oportuna dimisión acordaron por unanimidad presentarla, en la
probación, disponiendo sean expuestos al público por espacio de diez
días en la Junta municipal para sus reclamaciones, a quién haya
lugar, remitiéndole luego a la Hacienda del Ayuntamiento
para su superior aprobación. Dijo haberlo más atento seguido,
y levantado la cuenta probando lo anterior, que saben de que consta.

José María Gómez

Juan Bardina

Elias Gorriaz

John Thomas

Piante Gorriaz

Nicardo Bardina

Diligencia - En este día nore celebró sesión ordinaria porque habíanse recibido de fi-
nientes informes del Ayuntamiento. Se acordó poner punto que puso con el
voto bueno del Sr. Alcalde el librado, a diez gochos de Sueldo de mil
o morcitos, noventa y nueve.

Alcalde

José María Gómez

Nicardo Bardina

Sesión ordinaria del dia 9 de la Sala Capitular de la Villa de Corripio, a veintiún
de Junio de 1899. - Aprobado el voto anterior noventa y nueve: Reci-
biéndose para celebrar sesión ordinaria los Sres. del Ayuntamiento que
al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francis
co Pintor Gorriaz; de su orden se abrió la sesión dando principio

Presidente
Francisco Gorriaz
Corripio
Elias Gorriaz
Cata
Piante Gorriaz Segura
Juan Santacana
Fámine Lemal Gorriaz
José Mora Gorriaz

por la lectura del acta del anterior que por unanimidad
fue aprobada, seguida de leyes por el Secretario de orden del
Presidente los Políticos, oficiales, jueces, oficiales, secretaria, donde
la última sesión, plena corporación estuvo dada por unanimidad
acuerdo su cumplimiento.

Seguidamente fue presentada la cuenta del material de oficio
que pertenece al Sr. Secretario del actual ejercicio económico
en 1898-99, la cual debidamente examinada por la corporación
se halló conforme en su todo segun lo justificante, que a la misma
se acogió, por lo qual la corporación en virtud acuerdo forma
unida el aprobado, disponiendo que la misma sea vista como ju-
stificante al libramiento respectivo.

Dijo haberlo más atento seguido tratando relevante la cuenta pro-
mando lo anterior, que saben de que consta.

José María Gómez

Elias Gorriaz

Piante Gorriaz

Nicardo Bardina



Julio Quintana

Sesión inaugural - Cuela Villa de Corripio a primera de Julio de mil ochocientos noventa y nueve; siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron en la Sala Capitular nueva, convocatoria del Sr. Alcalde que era en este día, los Señores concejales a quienes corresponde continuar en esta renovación cuyos nombres y números de votos que obtuvieron se expusen al margen con el fin de recibir e instalar en sus cargos, a los electos que en el referido lugar

concejales que continuaron procedentes de la elección de Mayo de 1897.

D. Blas Sorribas Catalá	-	55
D. Isaac Santamaría Gómez	-	29
D. Francisco Gutiérrez Sorribas	-	26
D. Nadal Hardorff Sorribas	-	26
Concejales entrantes procedentes de la elección de Mayo de 1899		
D. Vicente Sorribas Segura	-	50
D. Francisco Pío Sorribas	-	54
D. Sainue Latorre Sorribas	-	50
D. Vicente Sorribas Pío	-	26

también se nombran por el orden de los votos obtenidos en la anterior elección general y han de formar parte del nuevo Municipio, cuyos Señores constituirán en esta Sesión el día veintidós de Junio próximo sus respectivas constituciones ejecutivas. Recibidos éstos, continúan e instalan en sus cargos por dicho Sr. Alcalde, seguidamente se retira éste, pasando a ocupar la presidencia interina el concejal D. Vicente Sorribas Segura que debe desempeñarla conforme al artículo 93 de la vigente Ley municipal por haber obtenido mayor número de votos en la elección.

Hecho seguido, el Sr. Presidente interino manda proceder a la elección del Alcalde del nuevo Ayuntamiento, disponiendo al efecto que cada concejal recibiere en una urna papelita el nombre y apellidos del concejero a quien considerase indicado para desempeñar el mencionado cargo, con el fin de practicar la votación secreta en forma que permite el artículo 94; y llamados los Señores concejales por el orden de votos, fueron depositando uno a uno sus respectivas papelitas en la urna con el objeto preparada. Terminada la votación el Sr.

Presidente interino fui sacando de la urna las citadas papeletas, una por una, desde blandas y leyes en alta voz su contenido por el orden y con el resultado siguiente:

Para Alcalde D. Vicente Soriano Segura obtuvo votos.

Sabiendo de este escrutinio que D. Vicente Soriano Segura no obtuvo la mayoría aboluta de votos fue proclamado Alcalde presidente por reunidas condiciones que para ello exigía la Señoría municipal, quien inmediatamente pasó a ocupar la presidencia y a recoger de manos del presidente interino las insignias de su cargo; y dispuso que por el mismo orden observado respeto de su autoridad se procedió como en efecto se procedió a la elección de Alcalde y Jefe.

Hecho el escrutinio de estas elecciones dio el siguiente resultado.

Presidente interino D. Vicente Soriano Pío

Sabiendo que D. Vicente Soriano Pío resultó con mayoría fue proclamado como tal, quien tomó posesión en el acto recibiendo de manos del Sr. Alcalde las insignias de su cargo.

En igual forma se hizo la elección de Jefes en cuya cargo fue agraciado con mayoría D. Blas Soriano Batata.

Entregada se determinó el lugar primitivo quitoros y cada uno de los Regidores tuvo de ocupar en esta corporación por razón de sus cargos, quedando organizados en esta forma.

Regidor 1º D. Rafael Bardíva Soriano

2º D. Faustino Sáenz Soriano

3º D. Juan Santacana Soriano

4º D. Faustino Gutiérrez Soriano

5º D. Faustino Pío Soriano

Del propio modo y atendiendo a que en este momento no existía portador de fondos municipales, el Ayuntamiento de conformidad al artículo 1º de la mencionada Ley municipal acordó por una

Salio vecindad.



minidad designar al Concejal a Francisco Gómez Soria para el cumplimiento de las funciones de Regidor interventor de los fondos municipales.

Por ultimo se puso a discusion el numero de sesiones ordinarias que se debian celebrar por el Ayuntamiento y las dias y horas mas comodos para la asistencia a ellas delos Señores concejales, acordandose por unanimidad fijar al efecto los domingos a las diez dela mañana, como lo quite dio por terminada la sesion despues de declarar constituido el nuevo Ayuntamiento, de acordar que de ello se de parte al Sr. Gobernador Civil dela provincia, firmando de todos los que saben de que testifiquen.

Vicente Gómez

Díaz, Gómez

Francisco Gómez

Nicardo Nardua

Sesione ordinaria del, Esta Sala Capitular dela Villa de Corrientes dia 2 de julio del 1899 (a dos de Julio de mil ochocientos noventa y un mes; reunidos para celebrar sesion ordinaria la, Sección del Ayuntamiento qual margen se suspende bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gómez Segui, dicta

Presidente

Vicente Gómez Segui

Concejales

Díaz Gómez Batalla

Fausto Jones Gómez

Juan Santander Gómez

Francisco Gómez Soria

Francisco Pico Gómez

Natal Nardua Gómez

orden se abrio la sesion dando principio por la lectura del acta dela anterior que por unanimidad fue aprobada. En dilacion se leyeron por el Secretario las Boletines oficiales y demás ordenes que han recibido, pese a esta la corporacion interrumpio por unanimidad acordó su cumplimiento.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente fue leido por el Secretario el acto 60 dela vigente Ley Municipal, y de conformidad al mismo, el Ayuntamiento debia dividirse en 12 comuniones permanentes quise requiriase por su nrole especial constante para el manejo delos deberes y servicios del Municipio, para lo cual quedaron designadas las siguientes:

Comisión de arbitrias presupuestos y cuentas
Presidente D. Vicente Sorribes Segura, vocal D. Blas Sorribes
tata y D. Francisco Gutiérrez Sorribes.

Comisión de Obras públicas
Presidente D. Vicente Sorribes Pío, vocales D. Faustino Pío So-
rribes y D. Rafael Martínez Sorribes.

Comisión de Policía urbana y rural
Presidente D. Faustino Pío Sorribes, vocal D. Juan Santa-
marta Sorribes y D. Francisco Gutiérrez Sorribes.

En el propio acto se dio lectura por el Secretario al la comunica-
ción del Gobernador Civil de esta provincia fechada 12 de
Junio ultimo, cesta que tra llevado a bien nombrar voca-
les de la Junta local de Salidad para el biénio de 1899 a 1901,
al Dr. D. Faustino Presidente, vocales, D. Benito Gómez
de las Casas, Medio Cenjano y D. Vicente Sorribes Sorribes, D. Ro-
lando Santacruz Sorribes y D. Rafael Veldes Muñoz, como
vecinos para la Junta de Supuestos a D. Juan Ban-
tista Sorribes Deasa, D. Rafael Gutiérrez Sorribes de Rafael
y D. Vicente Sorribes Sorribes, cuyos Señores Hallandores permanecen,
excepto el Medio Cenjano que reside en Recinadete
quedan desde luego nombrados del indicado cargo, del
que se dará cuenta al Gobernador Civil de la provincia
conforme dispone la indicada comunicación.

Dicha misma mañana aquella el Dr. Presidente se
debió comunicar persona de confianza para que este
mismo día a la Oficina de Hacienda de esta provincia
se le haya cargo en la mínima de los recibos talo
más que se necesitan en esta villa para las con-
tribuciones territoriales, industriales y urbanas en el actual
año económico, con el fin de proceder al lleno de las
respetivas matrículas en cumplimiento del ordenado
por la indicada Oficina; por lo que la corporación en
terrible acuerdo por unanimidad autorizar para dicho
objeto a D. Ricardo Barrios Gutiérrez de esta vecindad
a quien le sea de abono portar viage y en cargo al
Capítulo de impuestos del presupuesto del año
1899-1900 veinticinco pesos. Dijo ha



folios sueltos

D

biendo mas asuntos de que tratar se levanto la sección firmando los asistentes que saben de que certifico.

Vicente Soria

Eduardo Domínguez

Juan Martínez

Ricardo Santisteban

Sesión ordinaria del q. en la Sala Capitular de la Villa de Cuenca el dia 9 de Julio del 1898 declarando de inicio de sesión ordinaria los noventa y nueve vecinos para celebrar sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento que al margen se expusiere bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Soriano Segura declaro este abierto la sesión por su orden dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Se quiso se leyeron por el Secretario los Poderes oficiales de la presente sesión, que se han recibido desde la última sesión, pero su visita la corporación autorizada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Presidente

Vicente Soriano Segura
concejales
Blas Torrijo Batalla
Juan Santacana Horoz
Francisco Fruto Soriano
Salvador Pérez Soriano
Vicente Rueda Soriano

Seguidamente manifestó el Presidente la necesidad que había de comunicar prisa de confeccionar que pase a la capital de la provincia una expedición de los caudales necesarios para confeccionar el resto de los trabajos de construcción primaria pertenecientes al cuarto trimestre del corriente año último año económico de 1898-99, con el fin de evitar en lo posible lo inconveniente, que naciera, por lo que la corporación enterada de acuerdo quedó expuesto por unanimidad acordó comunicar para dicho objeto a D. Vicente Soriano Segura, secretario de abono por dicho viage y con cargo al Capítulo de iniciación del presupuesto de 1898-99, la suma de veinticinco pesetas por no haber confección para ello.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se

Swanto la sección firmando los anfitriones que saben
de que certificado.

Presidente Ayuntamiento

Vicente Gómez H. E. Corregd.

Ricardo García

Sesión ordinaria del 7 en la Sala Capitular de la Villa de Corripio
dia 16 de Julio del 1899 (de acuerdo al informe de suel otormento
novecenta y nueve). Recibidos para celebrar sesión ordi-
naria los señores del Ayuntamiento que al margen
se acostan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
Gómez Segura. De su orden se abrió la sesión dando
lectura por el Secretario al acta del año anterior

que por unanimidad fue aprobada. Su di-
lacion fueron leídos los Boletines oficiales, y demás
ordenanzas interiores, que se han recibido desde la
última sesión, que tuvo vista la corporación en
tizada por unanimidad acorde su cumpli-
miento.

El Ayuntamiento se dirá por acuerdo de la comuni-
cación del Sr. Subsecretario de Hacienda de esta provincia fecha
on 20 del actual trasladando la Real orden de 7 del
mismo, en virtud de la cual se concede a este Ayunta-
miento por el término de 1899 a 1900, sujetándose para la
ejecución de tales arbitrios, a las prescripciones de la Real
orden de 18 de junio de 1892.

Dicho contenido de orden del Presidente se dio lectura
por el Secretario al artículo 66 del decreto Ley municipal
que corporación esterada acorde por unanimidad se res-
tringa el oportuno expediente para nombrar la Junta
municipal de asociados por medio del sorteo que en
mismo del Ayuntamiento anegla que divide lo rela-
tivo al establecimiento y distribución de arbitrios
municipales, pero no pudiendo formar sección de
los ramos industriales y fabiles por carecer de res-

portancia en esta localidad, el Ayuntamiento sujetándose a la regla 3^a del artículo 66, ha convocado para la distribución por calle, dividiendo este distrito municipal en las secciones siguientes: Primera Sección - Tres vacas, comprende de los contribuyentes de la Plaza de la Constitución y calles de la plaza, Mayor público. Segunda Sección - Tres vacas - comprende de las calles de Encmedio, San José y Carrasco Real - Tercera sección Dos vacas, comprende el barrio de Abajo y demás partidas rurales. Siguiendo precepto la regla 4^a del mencionado artículo 66 se acordó hacerlo público por medio de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad por el Boletín oficial de la provincia.

Hecho habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes que saben de que certifico.

Vicente Soria

Elías Domínguez

Ricardo Bardúa

Diligencia - En este dia mas celebró suya ordinaria por no haberse servido suficiente número de concejales. De acuerdo y quindi con el voto bueno del Sr Alcalde en cumplida veintidós de Julio de mil ochocientos novecientos nueve

No. 22

Alcalde

Vicente Soria

Ricardo Bardúa

Sesión ordinaria del 7.º día Sala Capitular de la Villa de Cuenca
dia 20 de julio de 1891 a treinta de Julio de mil ochocientos novecientos nueve; Reunidos para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se especian, bajo la presidencia del Sr Alcalde Sr Vicente Soria Segura, dularon este año abierta la sesión y en orden se dio principio para la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, seguida de orden del Sr Presidente se leyeron por el Secretario

Presidente

Vicente Soria Segura
Concejales
Alcaldía Soria Catata
Juan Santacana Horcas
Vicente Soria Pío
Juan Pío Soria
Jaime Sener Soria

los Saldos oficiales y demás ordenes que se han
recibido desde la última sesión, y entre otras la con-
poración exterritorial por su autoridad acordó su
cumplimiento.

Seguidamente y en fuerza a quanto pre-
viene el artículo 143 de la vigente Ley de Hacienda
también el día primero de Agosto proximo ten-
drá lugar el pago en baja delo, moros, del actual
recuadaro, para cuyo efecto ha de nombrarse un
comisionado que llevará duplizadas relaciones, delos
moros sorteados y delos que han de ser declarados
a las horas por haber sido declarados exceptuados tam-
poco durante del servicio activo, y entre consecuencia
la corporación después de bien enterada por su autoridad
deberá nombrar para dicho objeto a D. Ricardo
Barrios fríster, ciudadano de abono para tal cargo y
en cargo al capítulo primero artículo 6º del
presupuesto de gastos de 1899 a 1900 la summa de
veinticinco pesetas. Se ha habido mas atento
de que tratar se lleva tanto la cuenta firmando los docu-
mentos que tengan, de que certifiquen.

Vicente Sorris

Edu. Torrijos

D. Ricardo Barrios

Sesión ordinaria del 7 de la Sala Capitular de la Villa de
dia 6 de Agosto 1899 (confidencial a título de Agosto de mil
ochocientos noventa y nueve; hecha para ce-
lebrar una ordinaria los Sistemas del Ayuntamiento
que al margen se anotan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Vicente Sorris Seguí, declaró este a
bierta la sesión, puesta orden se dio pri-
mo para lectura del acta de la anterior
que por su autoridad fue aprobada. Sin
dilación se leyeron por el Secretario los No-
ticias oficiales y demás ordenes recibidas
desde la última sesión, y entre consecuen-
cia la corporación exterritorial por su

Presidente
D. Vicente Sorris Seguí
Concejales
Edu. Sorris Catalá
Jaime Jerez Sorris
Juan "Justo" Sorris
Juan Santa Cruz Sorris
Juan "Pío" Sorris

En la sesión, puesta orden se dio pri-
mo para lectura del acta de la anterior
que por su autoridad fue aprobada. Sin
dilación se leyeron por el Secretario los No-
ticias oficiales y demás ordenes recibidas
desde la última sesión, y entre consecuen-
cia la corporación exterritorial por su



folio veinticinco

[Signature]

munidad acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó la necesidad y conveniencia que había de conmemorar la memoria de don Francisco para que presentase este Ayuntamiento de Hacienda de una provicia perciba dela misma la cantidad que correspondiese por el uso porventura de formación de padrones de cédulas personales y también por el uso que se hace por cierto de premios de cobranza en las mismas, perteneciente al ejercicio económico de 1899 a 1899, por lo cual, el Ayuntamiento después de bien estudiado delo suscrito por el Sr. Presidente, por unanimidad acordó conmemorar para tal objeto a D. José Almería y Valls, de la ciudad de Alicante, al cual se le entregará copia certificada del presente acuerdo para que desde luego pueda llevar a efecto su cometido.

Visto d'opportunité de adopción de medios para cubrir los cupos decorrennios del año económico de 1899 a 1900, y resultando infructuosos todos los esfuerzos practicados en encabezamientos generales, acordó a' vista libre, y acuerdo en vota exclusiva de los diputados de líquidos canes, y tal considerando que en este caso procede segun el artículo 25º del Reglamento vigente de la armoniosa encabezamiento de uno de los grupos de líquidos y granos cuyo importe dentro del encabezamiento del grupo general sea superior, por lo cual en esta localidad y en término de grupo realizable de agrimision, si el de líquidos, fijaron acuerdo que en observancia del dispuesto, debía de acordar y acordaba declarar formal encabezamiento de los líquidos en esta localidad, para el año económico citado, en cuya virtud se traga público este acuerdo para conocimiento de quienes pueda interesar, advirtiendo en el oportun momento el plazo dentro del cual deban presentarse los contribuyentes agrimisables que será el de tres días, señalando entre consecuencia

el dia nueve del actual piso de las dicas de la resaca para acordar la mayoría del gremio lo que concuerde o sea una acta a tu interio a fin de realizar el cargo que le corresponde, apreciables en el edicto oportunos de que en caso de no concuerda por mayoría absoluta los contribuyentes del gremio, se convocará para una segunda reunión que tendrá lugar el dia doce de diciembre mes de igual hora en esta misma casa hermanada a fin de que los concuerden a ella, cualquiera que fuere su número, acuerden la forma de realizar el cargo y recargos correspondientes que suman en total 2128 pesos totales de acuerdo subordinados en esta forma:

	Punto
Por cargo de liquidos	1048' 49
Por recargo municipal del 100% pgo	1048' 49
Por el cargo de obra y conducción de agua	
de del cargo del teatro	31' 44
Total	2128' 42

Tambien se acordó aprobar al gremio de que se trata que de no concuerde en ninguna de las reuniones, estas acordara el trámite acuerdo el sobre entre los contribuyentes que dispone el artículo 259 del Reglamento para llevar a cabo el cargo de recargos que corresponden según queda demoblado, Finalmente se acordó que la tramitación del expediente en la parte que corresponda respecto al gremio se haga en cada uno de los con copia de este acuerdo para separación del expediente de adopción de medios toda vez que este no se elevará a la superioridad para la aprobación oportunamente a fin de que se autorice para las especies no agraciadas el reparto inicial.

Des habiendo mas anotaciones de que tratar se llevan a la sesión firmados los asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Vicente Gómez *Vicente Gómez* *Eduardo Fernández*
Eduardo Fernández

Ricardo Fernández
Ricardo Fernández

Julio veintisiete

D

Diligencia = En este dia nose celebró sesión ordinaria por no haber reunido suficiente numero de concejales. Los acostó porta puente que firmo con el visto bueno del Alcalde en conferencias á cuenta de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.

VOTD

Alcalde

Nicente Soria

Ricardo Bardia

Sesión ordinaria del 9 Suela Sala Capitular dela Villa de dia 20 de Agosto de 1899 | Conferencias á cuenta de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve: Reunidas para celebrar sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento que alman que se ejercieran bajo la presidencia del Sr Alcalde D Nicente Soria Segur, quien declaro abierta la sesión y de su

Presidente

D Nicente Soria Segur
Concejales

Blas Soria Catalá

Juan Santacana Horcas

Jau Fuster Soria

Juana Fener Soria

orden se dio principio por la lectura del acta dela anterior que por maniernidad fue aprobada. Sus dictámenes fueron leídos, por el Secretario de orden del Sr Presidente los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas desde la ultima sesión, por su vista la corporación enterada por maniernidad acuerdo de cumplimiento.

El Ayuntamiento se dio por enterado de una entificación que se ha recibido del Alcalde dela Ciudad de Alcañiz, en la que se manifiesta hallarse incluidos en el padrón de vecinos de dicha ciudad Nicente Santacana y María Beltrá y Marimunda Beltrá y Vialaz.

Seguidamente se dio cuenta por el Secretario de orden del Sr Presidente de una solicitud presentada por Juanita Soria Segur, en la que expone que, en atención a residir en esta población con su esposa Rita Segur Bardia e hija Beatriz Soria Segur hace mas de ocho meses, sin que con posterioridad se haya ausentado de esta dicha población, denaba por

lo tanto se le declarare vecino de la misma
de conformidad a lo prescrito en la Ley mu-
nicipal vigente. En su virtud, el Ayuntamiento
enterado de la referida instancia, considerando
de justicia la petición del interesado, y atendien-
do ser cierta la residencia que el solicitante con-
su familia lleva en esta población, por su au-
mida acordó declarar vecino de la misma
al mencionado Bartolita Briona Segura y demás
familia que de él depende; y que al efecto pre-
veridos en la Ley municipal se participe el
presente acuerdo al Alcalde de Ricardona, con el
fin de que se rinda darlo de baja en el padrón
de vecinos de la referida población.

Del propio acto copiado el h. Presidente que el princi-
pio domingo dia veintidós del veinticinco del
corriente mes, en las festividades religiosas queden
de inmemorial vienea celebrándose en esta pobla-
ción el Santísimo Sacramento y San José, por
cuya motivo una oportunidad ha sido presentada a la
corporación para que la misma acordase la que
tuviese por conveniente, teniendo presente para ello
el motivo consignado en el presupuesto vigente para
tales festividades. Esta condicionea el Ayuntamiento
después de enterado del copiado por el h. Presidente
y considerando que en el presupuesto municipal
del corriente ejercicio solamente existen consignadas
seiscientas pesetas para tales festividades, por su au-
mida se acordó que las mismas sean invertidas en la
fusión de Iglesia que corresponda en los vecindados
dial, en honor al Santísimo Sacramento y San José, to-
da vez que no es posible verificar otra clase de expensas
atendido al motivo tan insignificante e igno-
rante. Fue redactado mas arriba de que tratar se llevan
to la reunión firmando los que saben de que certifican.

Viente horas Elias Soria, *Presidente*.

Ricardo Barrios, *Secretario*



Solícito encarecidamente

[Signature]

Señor ordinaria del q. Catedral de la Villa de Burgos,
dia 11 de Octubre de 1899. A veintisiete de Octubre de mil ochocientos
noventa y nueve. Encuado para celebrar sección ordinaria
de los Señores del Ayuntamiento que al margen te ex-
presa bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Soriano
legí, dentro de la sección dándole principio

Presidente

D. Vicente Soriano, Alcalde
Coronel
Blas Soriano, Batalla
Jaime Fernández Soriano
Francisco Sánchez Soriano
Juan Santacana Soriano

para lectura del acta del año anterior que por
necesidad fue aprobada. Seguidamente
se leyeron por el Secretario de orden del
Presidente los Boletines oficiales, órdenes,
órdenes, instrumentos que te han recibido desde
la última sección, para su conocimiento la
corporación extendida por necesidad acon-
dó su cumplimiento.

En diligencia se dio cuenta por el Secretario de orden del
Presidente del expediente呈上 por orden de la corri-
ente Muestra de Reclutamiento de esta provincia en virtud
de comunicación de la vecina fecha 18 del actual, acor-
deanamente de restitución presentada por Rafael Nelsa
Muñoz, padre del menor Eduardo Nelsa Muñoz pri-
mero del sorteo preemplar del concurso aca, acordame-
ntia de excepción, sobrevenida al mismo acto del re-
gistro en la Oficina, por lo cual la corporación expuso detalladamente el referido expediente, resultando de él plena-
mente probado que el mencionado Rafael Nelsa Muñoz
no posee bienes suficientes para poder mantenerse con
la renta que los mismos le proporciona por heredades
cautivas, teniendo en cuenta además que su hijo tiene
auxiliandole con el producto de su trabajo por ser po-
bre para mantenerse dándole constantemente todo
cuanto gasta, que siendo tampoco considerada contra
justificación alguna por los demás, nieros e intere-
tados en el reclutamiento, a quienes tales ha dado au-
diencia una forma que previene el Reglamento

del vicio, por unanimidad y conformidad al
parecer del Studio se acuerda declarar al nuevo
barbero Nilda Bell Saldado condicional, como
comprobado en el caso 1º del acto 87 de la siguiente
ley de Recubrimiento, su perjuicio de lo que se
nombra la Comisión electa, a la cual se enci-
tró dicto expediente conforme la indicada co-
municación ordena.

En el propio acto anterior presentadas las cuentas
del material dela escuela de niños, de esta villa
relativas a los ejercicios económicos de 1875-76,
1876-77 y primero y segundo trimestre de 1877-78 re-
didas por el Profesor de la misma D. Gaspar Sa-
lazar, a quienes también las de la escuela
de niños dela vecina Dña. María Souza Vidal
llamant pertenecientes a los ejercicios económicos
de 1875-76 y 1876-77, las cuales fueron deter-
minadamente examinadas por la corporación, fueron
tratadas, formadas y ajustadas en su todo a las
disponibles vigentes segun los justificantes que
a las mismas se acompañaron, despues de la oportuna
discusión y por unanimidad acordando pun-
tualmente su aprobación disponiendo se entregue a di-
ctos Profesores la copia de las referidas cuentas pa-
ra su revisión a la Junta provincial de inspec-
ción pública como esta presentada.

Sin haber ido mas arriba de quer tratar relacio-
nado la sección financia los asistentes que saben de
que consta.

Querido pastor

Miguel González

Claudiano

Ricardo Barrios

Sesion ordinaria del q. linda sala capitular de la villa de
dia 3 del Sept 1877 (Confidencial) a las de Septiembre en el
oriental, noreste y suroeste; Recibidos para ce-
lebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento
de que al margen se anotan, bajo la presiden-

Julio veintiuno de

1898

cia del Sindicato de Vicente Soriano Segura, dictado este año
ta la sección, por el orden de la sesión principio para lectura
del acta del año anterior que por unanimidad
fue aprobada. Su dilación se leyeron por
el secretario de orden del Dr. Presidente los Bo-
letines oficiales, pliegos ordenes, resoluciones
recibida desde la última sección, y entre
consecuencia la corporación estuviera por
unanimidad acordó su cumplimiento.

Acto continuo fueron presentadas las cuentas del bu-
nial de la cuenta de niños de esta villa redactadas
por el Profesor de la misma Dr. José Ibáñez Saenz,
relativas al tercero y cuarto trimestres del ejercicio eco-
nomico de 1897-98 y los del ejercicio económico de
1898-99, cuyas cuentas fueron detinidamente exami-
nadas por la corporación, encontradas falsas, formuladas
y apisadas en un todo a las disposiciones vigentes se
que los justificantes que a las mismas se acogían
man, previa la oportuna desmision, y formaliza-
ridad se acordó quitarles su aprobación, disponien-
do de entregar al referido Profesor la copia de las
mencionadas cuentas para que el mismo la remita
a la Junta provincial de Instrucción Pública con
esta pueblito.

Por último, el Ayuntamiento, de conformidad
a lo preservado en el año 1888 de la vigente Regla
municipal, acordó formalidad autorizar al H. El-
calde presidente para que verifique los pagos del
presente mes a los empleados del Ayuntamiento
dadas anteriormente del presupuesto municipal,
teniendo en cuenta para ello la existencia aban-
da caja municipal, tanto del presupuesto
corriente como del ejercicio de auxilio, así
como también se sujetara en un todo a las cor-
respondientes deudos, presupuestos, y presidente

por dijios que tñalese los oportunos libramien-
tos.

Dijo habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión finalizando los asuntos que
saben de que certifiquen. *que avances por parte*
CC

Nicente Goris

Olivero Ruiz

Pascual Martínez

Sesión ordinaria del 7 brila lata Capitular de la villa
día 10 de Septiembre 1899 de cumplida a diez de Septiembre
de mil ochocientos noventa y nueve: Nominó pa-
ra celebrar sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento
que al margen de aquella bajo la presidencia
del brñalde D. Nicente Goris Seguís quien declaró
abierta la sesión y de su orden se dio principio

Presidente

D. Nicente Goris Seguís
Concejales
Jaime Lamez Goris
Francisco Gutiérrez Goris
Juan António Flores
Sadal Bautista Goris
Blas Goris Batalla
Juan " Pío Goris

para lectura del acta de la anterior que
por unanimidad quedó aprobada. Reci-
griendo de orden del Sr. Presidente se le
permio por el secretario los Matines oficia-
les demás órdenes recibidas desde la ultima
sesión, poniendo fin la corpora-
ción después de enterada por unanimi-
dad acordó que cumpliera.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente
que de conformidad a lo preservado en el artículo
68 de la Ley municipal, debía practicarse el sorteo
de los votos que con el Ayuntamiento han
de constituir la junta municipal en el corrien-
te año económico de 1899-900, pleitos que fueron
bajadas de las sesiones en que se distribuyeron,
fueron contadas las papeleras que contenían los
votos, de cada una de ellas separadamente,
dobladitas se introdujeron en un globo, prendien-
do a éstas una a una, por turnos de canta-
dad, tantas papeleras como individuos hubieran
de elegir de estas separadamente, dando



Solís vieniente

D

el siguiente resultado: Primera sección = D. Juan Bartolomé Flores Deviña, D. Vicente Bardúa Gómez y D. Miguel Briones Sastre; Segunda sección = D. Vicente Fernández Gómez, D. Leónidas Gorriarán y D. José Fernández Gorriarán de Basciáñez; Tercera sección = D. José Ávila Gómez y D. Francisco Gómez Vizcaína de Sica. Todas estas ocho candidaturas fueron proclamadas vocales electos, resguardando quise publicar la lista de los elegidos en los sitios de costumbre por el Boletín oficial de la provincia, ademas de que se les notifique a cada uno por medio de escuela apostólica.

En el mismo acto asistió el Sr. Presidente de la Comisión de persona de confianza con el fin de que pase a la capital de la provincia que haga cargo una Oficina de Hacienda de las edades, personales, pertenecientes a esta villa y actual año económico de 1899 a 1900, en cumplimiento del ordenanzo porta suya y previa la oportuna facultad pedida que al efecto se entendiera según los datos que arroja el padrón formado para dicho año; por lo que el Ayuntamiento en su vista después de bien estudiado por unanimidad acordó comisionar para dicho objeto a D. Vicente Gómez Iglesias de abogado por tal trámite y con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto de 1898-99 hoy en cumplición de la suma de veinticinco pesos por no haber conseguido para ello.

De la propia manera manifestó el Sr. Presidente que D. Vicente José Fernández Casas, Ministro de Hacienda titulado en esta villa con sede en Hacienda, con motivo de tener que aumentar de dicha población y por no convenir a sus intereses personales, le había indicado verbalmente que presentaba desde luego la dimisión del indicado cargo que hasta la fecha ha venido ejerciendo a satisfacción del vecindario, esperando que el Ayuntamiento con acuerdo de las varones apuestar por aquél no vacilará en admitiéndola; por lo cual la corporación en

terada de quanto expone el Sr Presidente seguido a los fundadores en que se apoya el expediente D. Benito José Fernández Casas para presentar la dimisión del cargo de Alcalde sinfano titular de esta villa, por el fin de no perjudicar en lo mas mínimo los intereses particulares del mismo, por unanimidad se acordó el admitirlo en todas sus partes facultando al Sr Presidente para que comunique este acuerdo al interino en la forma que estime conveniente.

Sin habiendo mas asunto degres tratar se levantó la sesión firmado los asistentes que saben degres Catorcio.

Juan José González

Vicente Gómez

Olías Gómez

Ricardo Barrios

Sección ordinaria del día 9. Sede Sala Capitular de la Villa de
17 de Septiembre de 1899. Convocada a diez grados de Septiembre
de mil ochocientos noventa y nueve: Recibido para
celebrar sección ordinaria los Señores del Ayuntamiento
qual margen se aprobaron, bajo la presidencia del
Intendente D. Vicente Gómez Segura, quie se declaró abierta
la sección, pero ordenó se díjese principio por la lectura

Presidente
D. Vicente Gómez Segura
Concejales
Francisco Fernández Gómez
Francisco Gómez Segura
Blas Gómez Batalla
Juan Santacana Gómez
Nadal Barrios Gómez

del acta del año anterior que por unanimidad fué
aprobada. Sin dilación se leyeron por el Secretario
y de orden del Sr Presidente los Boletines ofi-
ciales y demás órdenes recibidas desde la última
sección, y entre otras la corporación después de
enterada por unanimidad acordó su cumpli-
miento.

Seguidamente manifestó el Sr Presidente tránsito
recibido deliberadamente aprobado por la Sección de Hacienda
de esta provincia, el expediente de creación
número formado del grupo de liquidos formado para
cubrir parte del cargo de concejales del concejo año eco-
nómico de 1899-1900, y entre otras el Ayuntamiento de
que se extrajo acuerdo que se aprobara al precio de

Sesión trascrita

petivo para que desde luego proceda a la confirmación del reparto general para hacer efectivo el importe del esperado encargado manejando con sujeción al Reglamento del ramo demás disposiciones vigentes.

Bien el propio acto expuso el Sr. Presidente que habiendo recibido del Ayuntamiento de Hacienda de esta provinencia la cédula personal correspondiente al actual ejercicio económico, cuya conveniencia y necesidad encargó personalmente de confiarla para la expedición y cobertura de las sumas durante el plazo de recaudación voluntaria conforme esta provisión, para lo cual se acuerda al vecindario por los medios de contumbe para conseguirlo del mismo quedan de este modo procedente dictado documento. Bien en virtud el Ayuntamiento, considerando como verídico lo expuesto por el Sr. Presidente, dispuso de discutir el punto suficientemente y por unanimidad acordó encargar para la expedición y cobertura de la cédula personal, durante el plazo voluntario al Secretario de la corporación D. Nicardo Bardúa Fruster, el cual enterado acepta el esperado cargo.

Sus trámites más atentos degüe tratar se levantó la sesión firmando los asistentes que hacen degüe testifio.

Vicente Gomis

Jeronimico J. Tor

D. Elias Gorriaga

Nicardo Bardúa

Diligencia - En este dia more celebró sesión ordinaria por no haberse recibido suficiente número de concejales. El asunto para la reunión quedó fijado con el visto bueno del Sr. Alcalde en la conferencia de septiembre de mil ochocientos noventa y tres.

1000
Alcalde

Vicente Gomis

Nicardo Bardúa

Sesión ordinaria del 7 Cada sala capitular de la villa de Cuenca
dia 1º Octubre de 1899 } des de primera de Octubre de mil ochocientos

tos noventa y nueve: Reunido para celebrar sesion ordinaria los Señores del Ayuntamiento que al reca-
gen su anotacion bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Vicente Soriano Seguí, dada orden se abrió la sesion dando
se principio postal lectura del acta anterior que por su
necessidad fue aprobada. Sin dilacion se leyeron por
orden de presidente
D. Vicente Soriano Seguí
D. José González
D. Juan Fernández Soriano
D. Blas Soriano Batalla
D. José Llorente Soriano
D. Natal Bartolomé Soriano
D. Juan Santacana Soriano

el Secretario de orden del Sr. Presidente las
Noticias oficiales peculiares ordenes recibidas
desde la ultima sesion, y la corporacion
despues de enterada por su necesidad acor-
do su cumplimiento.

Seguidamente se dio postal lectura por el presidente
a la comunicacion que ha recibido
del Sr. Gobernador Civil de la provincia, segun la cual
se autoriza a este Ayuntamiento para la forma-
cion del reparto vecinal de arbitrio extraordinaria
rios para cubrir el deficit del presupuesto del
corriente año económico de 1898-99, podo que la
corporacion entre vista se dio por enterada, acor-
dando al efecto se proceda por la Junta respectiva a
la confesion del indicado reparto a la mayor
brevedad posible.

Dela misma manera, propuso el Sr. Presidente
que habiendo practicado la medicion de los suarios
del actual recumplido previsor de los alcaldes
Miguel Roma Llorente y Patricio Benítez Bartolomé
designados al efecto por el Ayuntamiento, era
opportuno que a los mismos se les debia gratifi-
car tal trabajo delos fondos municipales, oido
lo cual por los señores de la corporacion general-
mente justo lo propuesto por el Sr. Presidente, por
su necesidad acordaron gratificar con dos pesetas
y cuarenta centavos a cada uno de los talladores
expuestos, satisfaciendo dicha cantidad con co-
mo al capitulo de reimpresos del presupues-
to degado de 1898-99 mas en ampliacion.

Por ultimo y de conformidad á cuanto dispone



Socio treintayuno

Artículo 11º de la vigente Ley municipal, el Ayuntamiento por su autoridad acordó autorizar al Sr. Presidente para que verifique la pago del presente mes de los empleados del Ayuntamiento y demás administraciones del presupuesto municipal, tanto del corriente ejercicio como en liquidación de 1898-99, sujetandole para ello a las correspondientes de acuerdo presupuestos para la ejecución obrante en la Caja municipal.

Se ha llevado mas arriba, de que tratar se levantó la ejecución dando para los asistentes que saben de que certificado.

Querido socio
Oscar Gomis

Vicente Gomis

Nicardo Martínez

Sección ordinaria del 7 bulleto lajatellar de la villa de los Pinos dia 8 Octubre del 1899 (lunes 8 de Octubre de mil ochocientos novecientos quinientos). Recibidos para celebrar sección ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Heald de Vicente Gomis Segur, de su orden se abrió la sección dando principio porta lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Fregida fueron leidas por el Secretario de orden del Dr. Presidente los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas desde la última sección, punto en el la corporación acordó su cumplimiento.

Presidente
Dr. Vicente Gomis Segur
Concejales
Jaime Gomis Gomis
Raúl Gomis Gomis
Blas Gomis Catalá
Nadal Madrid Gomis
Juan Santacana Gomis

Seguidamente fueron puestos los repartos del impuesto de consumo, cuellos fijos y de arbitrio extraordinarios sobre varias

especies de consumo no tarifadas pertenecientes al actual año económico de 1899-900 formados por la Junta municipal de asistidos, quien consecuencia fueron detalladamente examinados por el Ayunta-

niente, los cuales se hallan confeccionados en un todo a las disposiciones que provee el Reglamento del ramo vigente, por lo cual despues de bien estudiado, acordaron por unanimidad presentarles su aprobacion, disponiendo a la vez sean expuestos al publico por espacio dieciocho dias habiles en la Secretaria municipal para la rectificacion a que haya lugar, transcurridos los cuales, se remitiran a la aprobacion superior en su sitio previsto.

En el mismo acto el Sr Presidente expuso la necesidad que habia de convocar una junta de comisiones que pase a la capital de la provincia con los caudales necesarios para especificar el importe del pago de los trabajos de los profesores de institucion primaria del corriente año económico, a fin de evitar los inconvenientes que en otro caso pudieran dirigirse contra este Municipio. Buhn consecuencia, el Ayuntamiento teniendo presente lo expuesto por el Sr Presidente, lo cual considera muy atendible, y en la medida por unanimidad acordó convocar para dicho objeto a D. Blas J. S. Segui, a quien le devan de abono con cargo al capitulo de inversiones del presupuesto de 1899-900 la suma de veinticinco pesos por no veinti cinco mil pesos para ello.

Por ultimo, ya propuesta del Señor Alcalde sindico se acordó facultar al Sr Alcalde presidente para que bajo su dirección se proceda a practicar las obras de reparacion necesarias de la casa habia de esta poblacion, para lo cual se le da credito suficiente en el presupuesto municipal del corriente ejercicio, toda vez que no es posible dentro el estado tan lamentable en que se halla en la actualidad demorar por mas tiempo sin verificar las reparaciones mas urgentables.

Sesión ordinaria

qual efecto se requiriera.

Dijo habiendo mas asuntos de que tratar relevantes
la sesión poniendo los acuerdos, que tienen segun el
tipico. = $\frac{\text{Sesión ordinaria} = \text{puesta en marcha} = \text{voto}}{\text{Sesión ordinaria}}$

Vicente Jorri

Juan Francisco Jorri

Clara Garnier

Nicardo Bardua

$\frac{\text{Sesión ordinaria}}{\text{Sesión ordinaria}}$

Sesión ordinaria del día, lida la Capitular de la Villa de Lore
11 de Octubre de 1899. Se pide a quienes de Octubre de mil ochocen-
toso nueve y más: Reunidos para celebrar la sesión
ordinaria los Señores, del Ayuntamiento que al resarcir
se supusieren, bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente
Jorri Segur, de la orden se abrió la sesión dando prisio-

Presidente

Vicente Jorri Segur
Concejales

Jacinto Jorri Jorri
Juan Jorri Jorri
Vicente Jorri Jorri
Clara Garnier Jorri
Juan Santamaría Jorri

cion postal lectura del acta del año anterior que
por unanimidad fue aprobada. Seis días
después se leyeron por el Secretario los Boletines
oficiales de las órdenes recibidas desde la ultí-
ma sesión, quedó vista la corporación
estimada por unanimidad acuerdo en cum-
plimiento.

Llegaron a la sesión las comunicaciones recibidas del
Jefe de la 2^a Brigada de trabajos topográficos de fecha 15 del
actual, poniéndose de nombre su representante debida-
mente autorizado por el Ayuntamiento para velar
los días que al efecto se señala al reconocimiento general
laminado de mapas de este término municipal como
límites de Beniarte, Benifato y Samorea, el cual debe
ser acompañado, ^{del Puerto}, de arados con donamiento que aese-
dite su representación para su misión al acta respec-
tiva; una intipación que de no concordar ningún re-
presentante de los citados pueblos, o caso de concordar to-
tamente algunos de ellos, se llevará a efecto la opera-
ción indicada según el reconocimiento general.

to que hagan los Ayuntamientos o representantes que concuerden. En su visita la corporación teciendo en cuenta que de no concordar se sigue el resultado a presentar los trabajos de refuerzo podrian insorgarse perjuicios de consideracion a esta poblacion y cubrir de mala procedencia y que si esta en el caso de evitar, despues de discutir el punto su presidente se acorde por unanimidad dejaras a Francisco Roma Leyre de esta ciudad para que como representante de este Ayuntamiento asista a presentar los trabajos que mande verificarse en los díos, punto qroga qri mencionan las comunicaciones de referencia entregandole para el oportuno documento que procede tal representacion.

De la misma maniera expuso el Sr Presidente qmha biendo presentado D. Henocardo Gómez como delegado del Gobernador Civil dela provincia para girar la visita ordinaria de inspección al punto de esta Villa, se citaba en el caso de acordar el punto de satisfacer el importe de las dietas de vergada, por dicho concepto de los fondos municipales, toda vez qri los del Póito no llegan al capital qri la ley previene para poder satisfacer qmha con cargo a los mismos, por lo qri el Ayuntamiento despues de enterado dello expreso por el Sr Presidente por unanimidad acordo, qri en atencion a no existir tam poco configuracion en el presupuesto para este objeto sean satisfechas al referido D. Henocardo Gómez las ciertas puestas importe de tales dietas con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto del corriente año de 1899. 1900.

En calidad mas abierta deqntarizar se le constale lo qri piden los asistentes qri salen, qri consta qri el interlocuado = de Póito = vale =

Fuente Gómez Francisco Gómez
D. Ollas Gómez Ricardo Martínez



folio treinta y tres

Sesion ordinaria del dia 9 buta la Capitular de la Villa de Cuenca,
el de Octubre de 1899 (a veintidós de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve). Reunido para celebrar sesion ordinaria los señores
del Ayuntamiento qual margen se expresa, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gómez Segura, quien de
estos abierta la session pidió orden se dio principio por la
lectura del acta de la anterior que por inacuerdidad quedó
aprobada.

Presidente

Vicente Gómez Segura
Concejal
Javier Fernández Gómez
Elias Gómez Gómez
Francisco Gómez
Juan Santacana Gómez
Vicente Gómez Segura

señor del S. Presidente de Políticas oficiales y de
varias ordenes, recibidas desde la ultima session, gentil
concesionaria la corporacion despues de leída y aprobada
por inacuerdidad acuerdo su cumplimiento.

Acto continuo se dio lectura por el Secretario a la comunicacion de la Junta provincial del

curso de poblaciones fecha 17 del corriente, en la que se dice
que se procede por establecida a designar la persona que
mediante oficio certificado de su mission propuesta de
la escuela personal se presente ante la Secretaria de dicha Jun-
ta provincial, a recoger sueldo y oportuno recibo, lo docu-
mento, cuando pertenezcan a esta poblacion de con-
formidad a lo dispuesto en el articulo 67 de la resolu-
cion de 9 de Noviembre de 1897. buta ditta el Ayunta-
miento enterado del contenido de la referida comu-
nicacion, despues de la oportunua discusion y pro-
nunciad, acordó designar para recoger los documentos
de que se trata a D. Vicente Gómez Segura, al qual le de-
van de abono por tal cargo gasto cargo al Capitulo
de impuestos del presupuesto de 1899-1900 la suma
de veinticinco pesetas por no existir conguiamiento para
ello. Hicieron mas atentos de que tratar se levanto la
session pidiendo la cuenta que habia de que constase.

Vicente Gómez

Elias Gómez

José María Gómez

Ricardo Barrios

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Bon
dia 29 Octubre del 1899, fiduciaria reuniunse de Oficio de nul
o licencias reciente procede: Reunidos los Señores del

Ayuntamiento qual margen se acata bajo la pres
idencia del Sr Alcalde D. Vicente Gómez Segui, quien de
claro abierta la sesion, dando principio por la lectura
del acta de la anterior que por unanimidad quedó

Presidente
D. Vicente Gómez Segui
Concejales
Juan " Sastre Gómez
Fernando Gómez
Vadillo Barrios Gómez
Blas Gómez Catalá
Juan Santacana Flores

aprobada. Ledio lectura por el Secretario de orden
del Sr Presidente a la Relativa oficial, peticion
orden, recibidas desde la ultima sesion, polo
que la corporacion despues de enterada con
ello su cumplimiento.

legnidamente expuso el Sr Presidente a la
corporacion que por consecuencia de la disi
cion presentada por el beneficiario Jose Fernandez Calvo,
se halla vacante la plaza de Medio cincuenta titu
lardo esta villa, por cuya motivo creia oportuno
que en la necesidad se procediera al nombramiento del
que haya de sustituirle para que de este modo no
quedare desatendido el servicio a que tienen dere
cho las familias pobres de la localidad y demás ca
sos de oficio que puedan presentarse segun lo
que el Reglamento del Banco, puesta consecuencia
el Ayuntamiento considerando que el servicio de
quedrata es de suma necesidad para la pobla
cion, teniendo en cuenta las circunstancias que
convenien en lo que respecta a la profesion de
semejante persona, despues de una oportuna discusion
y por unanimidad acordaron nombrarle Medio cincuenta
titular de esta villa, con el sueldo anual de cien
y cincuenta pesetas satisfactas del presupuesto
municipal por trimestres, veinticinco, con la obliga
cion de auxilio de una a quince familias po
bres, segun relaciones qual efecto le facilitara el
Ayuntamiento, quedando dictos facultades en li
bertad de celebrar contratos particulares, con los
demas vecinos prudentes de la poblacion, para

Sustituto de Justicia

local se le entregara a dichos facultativos la correspondiente credencial del presente nombramiento, quien ha quedado presente lo acaba de aceptar.

Dicha misma mañana mencipito el Presidente, ala corporacion que convocatio de hallarse completamente descompuesto el Reloj publico dela Torre, hubo reunidad de proceder a la recomposicion y limpieza del mismo, para lo cual se encontro el expuesto trabajo a cargo de este Villa Rafael Dominguez Molla quien persona mas inteligente en la materia, importando el conte de doce indicado trabajo la suma de treinta pesos, y como quisiera que no excede en el presupuesto contingencia alguna para atender a su pago, se estaba en el caso de dar de nuevo mas comisiones de verificacio encargo anterior por ser de necesidad tambien de justicia, por lo cual el gobernamiento despues de enterado y convencido dela justisima reclamacion propuesta por el Presidente, por unanimidad acordó que del Capitulo de Ingresos eritos del presupuesto de 1898-99 hoy en ampliacion sean satisfactivas al indicado Rafael Dominguez Molla las treinta pesos, importe de los trabajos de recomposicion y limpieza del Reloj de que se trataba.

Fue haciendo tales acuerdos de que tratarse se levanto la session poniendo los asistentes qui saben de que certifico.

Vicente Gomis

Jeronimo Gutierrez

Elias Gomis

Ricardo Barrios

Diligencia = En este dia more celebró session ordinaria por no haberse recibido suficiente numero de firmas. Se acuso por la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en confidencia el acto de tociembre de mil ochocientos noventa y uno.

P.D.P.

Alcalde

Vicente Gomis

Ricardo Barrios



Sesion ordinaria del dia y hasta la Capitular de la Villa de Benifafe
12 Noviembre de 1899 - 3 a' doce de Noviembre de mil ochocientos

novecientos noventa: Reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento qual rengue se esperaron, bajo la presidencia del Sr Alcalde D Vicente Gómez Segura, quien declaró abierta la sesión y dieron orden

Presidente
D Vicente Gómez Segura
Concejales
Salmerón Gómez
Vidal Bañuelos Gómez
Juan Gómez Gómez
Juan Santacana Horuz
Blas Gómez Catalá

se dio principio postal lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Se
gridea finalizado por el Secretario acuerdo del Sr Presidente los Boletines oficiales y demás
ordenanzas recibidas desde la última reunión y
enterrada el Ayuntamiento entreado para
unanimidad acuerda su cumplimiento.

Seguida y orden del Sr Presidente se dio lectura por el
Secretario a la comunicación del Señor de la L^a Brigada
de trabajos topográficos fechada del corriente, la cual
dispone el nombramiento de representantes debidamente
autorizados por el Ayuntamiento, con el fin de que
el dia diez y siete del actual y hora diez de la mañana
mismo acistan a renovar la línea de término que
marcar los mejores concurridos a los terminos municipio
le de esta Villa y Benifafe, dando principio en el
mismo concurrido a arriba y a villa, sabiendo si tales
representantes pronto del oportuno documento que se
hace ruir al acta y acompañado de Peñón y arado-
neros, teniendo en cuenta que de no acudir a la opera-
ción alguno de los Ayuntamientos interesados, ésta se
llevará, sin embargo, a cabo, sigue el reconocimiento
y nombramiento que traean la representante de los
que concurren, bni su virtud la corporación quedó
entreada de la comunicación mencionada y considerando
que de no acudir a la operación de que se trata
podrían sobrevenir desgracias y consecuencias de la
procedencia, después de la oportuna discusión y por
unanimidad acordó designar para que acistan en
calidad de representante de este Ayuntamiento
con el fin indicado al Alcalde presidente y a



Sesión treinta y cinco

Antonio Santamaría Senalta, a quienes se les entregue el documento que accidente servate representante como estipulado.

Por el Ayuntamiento a tenor del dispuesto en el artículo 191 de la vigente Ley Municipal acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que verifique lo pagos del presente año los empleados del Ayuntamiento prima, atención del presupuesto, tanto del ejercicio ejercicio como de la ampliación de 1898-99, teniendo en cuenta para ello las consignaciones de ambos presupuestos y la existencia obrante en la Caja Municipal.

A los habiendo más atentos digno trato se levantó la sesión firmando los asistentes que saben que testifican.

Vicente Gorrión

Juanico Gómez

Elias Gorrión

Nicardo Barbería

Sesión ordinaria del quehacer Sala Capitular della Villa de Burriana dia 1º de Noviembre 1899 (desde el día grueso de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve) llamada para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al responer se esperaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gorrión, después de la orden se abrió la sesión dando principio por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Presidente

Vicente Gorrión Segur
burriense

Juanico Gómez Gorrión

Nadal Barbería Gorrión

Elias Gorrión Batalla

Juan Santamaría Gorrión

Juan Gorrión Gorrión

Don Ricó Gorrión

Su dilación se legraron por el Secretario de orden del Sr. Presidente los Peticiones oficiales, demás ordenes recibidas desde la última sesión, y la corporación estuvo aprobada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Acto continuo se dio lectura por el Secretario de orden del Sr. Presidente al artículo 26 del Real Decreto de 1º de Noviembre de 1870, punto visto

el Ayuntamiento después de estudiado decantando el

último establece acuerdo por unanimidad designar para
Colegio electoral, en la proxima elección de Diputados provinciales,
para constituir la Mesa, sillas y sencillas, en que se ha
de dividido este término municipal los locales siguientes:
la del primer distrito el local della Sala Capitular a cargo
del Alcalde como presidente, y la del segundo distrito el
local escuela de niñas situado en la calle del Camino
Real mismo dier a cargo del Regidor titulado por no
saber cuál es su nombre el teniente de Alcalde, haciendo
saber esta designación al vecindario en forma puebla
y mediante comunicandole a la vez a la Junta provincial
del canto como esta mandado.

En el mismo acto presentada por el Secretario la cuen-
ta de material de oficina perteneciente al pri-
mer trimestre del actual año económico de 1898-99, la
cuál fue debidamente examinada por la corpora-
ción, encontrandola conforme en su todo segun
los justificantes que se acompañan, por unanimi-
dad acordarse el aprobarlo entadas sus partes, dis-
poniendo que la misma se remita al libranciero
respetivo como esta mandado.

De la misma manera votoso el Sr Presidente
la veracidad que habrá de comisionarse para que
confiera quipare a la Capital de la provincia con
los caudales necesarios para rigresar parte el cargo
del contingente provincial que se adeuda del
ejercicio económico de 1898-99 para que de este
modo no rebre perjuicio la corporación que
por falta de pago de le puder originar por con-
secuencia de los apremios que contra la misma
puedan expedirse por el Gobernador civil de la
provincia y que se está en el caso de echar a su
cargo; por lo que la corporación designa de
bien enterada de lo expuesto por el Sr Presidente
y conceptuando que el riesgo que se trata es de
conveniencia para los intereses de la misma por
unanimidad acordó comisionar para que les
delegue la verificación a Ricardo Barrios Soto, a

Sesión treinta y seis

quien le harán de abajo por el espumado oraje y con cargo al Capítulo de impuestos del presupuesto de 1898-99 hoy en cumplimiento vecindarios puestas por no existir con signación para ello.

Habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes que saben seguir certifíq.

Vicente Jomíz

José M. Portav

Clas. Sainz

Ramón Martínez

Ordoñez

Sesión ordinaria del día 7 dada en la Capitanía de la villa de Cedeira el 26 de Noviembre de 1899 a finales de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve: Reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento que al recargo se presentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Jomíz. Se quisó darle orden se abrió la sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad

Presidente

D. Vicente Jomíz Segundo
Concejal
Sainz Fernández
Rodal Martínez Jomíz
Clas. Sainz Catata
Juan Santacana Gómez
Drau. Feder Jomíz

fue aprobada. En atención se leyeron por la Junta los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas desde la última sesión hasta la corporación después de enterada por unanimidad sobre su cumplimiento.

Dada cuenta plena por el Secretario de orden del Sr. Presidente a las comunicaciones del Señor

dña D. Brigada de trabajos topográficos de fecha 26 del corriente mes, la corporación enterista después de enterada del contenido de las mismas acordó por unanimidad designar a D. José González Gómez de dicha sociedad para que asista en calidad de representante de este Ayuntamiento en los días veinte y nueve del proximo mes de diciembre y horas diez de la mañana, a reconocer la linea de termino y señalar los mojones, comun y otros terminos municipales de esta villa y Samorca y también de Benianda, entregandole al efecto el oportuno documen-

to que acredeite tal representacion para tu reunion
al acta respectiva.

Hoy habiendo mas asuntos de que tratar se le vanto
la session poniendo los asuntos que salen de su contenido.

Vicente Gómez

José María Gutiérrez

Clas Gómez

Nicardo Bandeira

Biligerencia - En este dia no se celebro session ordinaria por es-
tar celebrándose en la Sala Capitular la elección de
nuevos Diputados provinciales. El acto porta la presencia
que figura con el visto bueno del Sr. Maestre en consi-
deración de la elección de mil ochocientos noventa
y nueve.

IV 80
Maestre
Vicente Gómez

Nicardo Bandeira

Sesion ordinaria del dia 9 en la Sala Capitular de la Villa de
10 de Diciembre del 1899 | Confidencial de la Direccion de
Oberistros noventa y nueve: Recibido para cele-
brar session ordinaria los señores del Ayuntamiento
que al margen se especifica, bajo la presidencia del
Sr. Maestre D. Nicardo Bandeira. Segun, quien declaro abier-
ta la session y despues orden se dio principio portale-

Presidente
D. Vicente Gómez Segur
Sociedad
Jaime Lamas Gómez
Francisco Gutiérrez Gómez
Blas Gómez Gómez
Rafael Bandeira Gómez
Francisco Santamaría Horay

tura del acta del anterior que por unanimi-
dad quiso aprobada. Sin dilación fueron le-
idos los Boletines oficiales donde orden se
elidida desde la ultima session, porto que
la corporación entre otra despues de enterá-
da acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta y lectura deor-
dendole al Presidente al expediente instruido aca-
tancia del Saldado del Regimiento Infantería de
Asturias numero 45 Francisco Brana Madrid, hijo
de Juan y de Vicenta, segun el cual aparece plena-
mente probado su nacimiento en sentido legal
de padre bocagenero y sobre cuya veracidad
ha saboreando con posterioridad al ingreso en



Sello treinta y tres

boja postal que cumplido su plazo la edad de veinti años, y
no viendo talcepo conocida contra justificación alguna
por parte delos demás varos e sitiados en el recuento
a quienes se le ha dado audiencia en la forma que prenue
me el Reglamento vigente la corporación por unanimidad
que conforme al parecer del trío acordó declarar al varo
Francisco Huerta Barrios soldado coracero, como conuen
dido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley de Recuentos,
sin perjuicio de lo que resulte la Comisión Mixta de
Mecutamiento y sus reclamos.

En el mismo acto se dio lectura por el Secretario a la
circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia
en fecha 6 del actual publicada en el Boletín Oficial del
día 7 del mismo, publicando los nuevos cupos de conve
nios fijados por la Dirección General de contribuciones, tra
dictas con arreglo al cuadro de población de 31 de de
ciembre de 1897, para las poblaciones menores de 5000
almas, el cual suponera a regir en primeros de enero
proximos, y en su virtud el Ayuntamiento quedó en
terrado de la circular mencionada también del mis
mo cuadro que se le adjunta a esta localidad en el que apa
rece haber sido rebajado el mismo en la cantidad de
doscientas treinta y tres puntas y treinta y cinco centavos
la que se tendrá presente para hacer la disminución
correspondiente en las cuotas individuales de cada con
tribuyente en el último trimestre del proximo año
el 1900 con arreglo á lo preservado en la disposición
3º de la mencionada circular, quedando así acordado
por unanimidad.

Por ultimo, el Ayuntamiento encargó a su cuadro
presidente el año 1900 de la Ley municipal acordó por
unanimidad autorizar al Hacienda para que verifique
los pagos del presupuesto de los empleados del Ayuntamiento
y demás oficinas del presupuesto municipal, tanto

del presupuesto del corriente ejercicio como del punto de ampliacion de 1898-99, sujetandole para ello a las concesiones de ambos presupuestos jalo acuerdo estable en la Caja municipal.

Sus habiendo mas atento de que tratar de levantar la sección financiera los asistentes quisieron de que estifico.

Nicente Gómez

Presidente por la

D. J. Gómez

E. E.

D. Gómez

Miguel Barcia

D.

Sesion ordinaria del dia y hora sala capitular de la Villa de Cede
17 de Diciembre de 1899. Pides a dia 23 de diciembre de 1899

otro tanto momento grueso: Recuerdos para celebrar
sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento que al
margen se suscriban, bajo la presidencia del Sr.
Miguel D. Nicente Gómez Segura quien declaro abierta
sesion y de orden se dio principio para la lectura

Presidente,
Nicente Gómez Segura
Concejales
Jaime Lopez Gómez,
Juan Gómez Gómez,
Blas Gómez Batalla
Juan Pico Gómez,
Vicente Barcia Gómez
Juan Santander Horcas

del acta del dia anterior que por unanimidad
fue aprobada. Segunda diccion del Sr Presidente
presor libro por el Secretario los Boletines
oficiales de una orden recibidas desde la ultima
sesion, por lo que la corporacion de pue-
se enterada acordado por unanimidad en el dicto
cumplimiento.

El Señor presidente manifestó que era deya
do el caso de nombrar Recaudador para recopilar la
cobertura de los impuestos de consumo, liquido y
arbitrios extraordinarios pertenecientes al corriente
año económico de 1899-1900, y en consecuencia
aceptaba que fuese la proposicion indicada, se habilitó
sobre ella, después de rica determina discusion, que
lo nombrado por unanimidad D. Vicente Batalla Gómez
vecino de Alcalá, bajo las siguientes condiciones:

1º. Será obligado dicho Recaudador a ingresar en la
Depositoria municipal de esta villa todas las sumas
que recaude, de las cuales percibirá como premio de
recaudación el cuatro por ciento en cuanto a los im-
puestos discontinuos y arbitrios, y el tres por ciento en
el de líquidos.

Sello tricentenario

22 Para seguidad del Ayuntamiento deberá presentar fianza idonea para satisfacción del mismo, dentro de veinticuatro horas de su nombramiento, que conste de las condiciones estipuladas, acepta desde luego el cargo del secretario que se le acaba de confiar, presentando al efecto como fiador abonado para ello el cargo de que el mismo resulte alcaurado a Ricardo Bardia Gutiérrez de esta vecindad, quien enterado igualmente se constituye como fiador de aquél, con lo que el Ayuntamiento se da por satisfecho y conforme en todo; haciendo cargo en este acto al repetido secretario del oportuno tatuaje pluma colratoria para desde luego llevar a efecto su cometido.

En el mismo acto expuso el Dr. Presidente se le dará comisión personal de confianza que pase a la Capital de la provincia con los cantidades necesarias para verificar el regreso de parte de los cupos de consumo de los años 1896-97, 1897-98 y 1898-99 para de este modo evitar las responsabilidades y perjuicios conseguientes que por falta de pago puedan dirigirse contra este Ayuntamiento, que sujeta después de citados los señores presentes delo manifestado por el Dr. Presidente formación ciudadana agradarán comisionar para ello a José Bedes Soriano Glodra, a quien le seán de abono por tal servicio que cargo al capitolo de impuestos del presupuesto de 1898-99 hoy en ampliación veinticinco pesos por no haber consegucion para atender a su pago.

De la misma manera dio cuenta el Dr. Presidente de que habiendo practicado las obras necesarias que es indispensable en la casa Blanca de esta población para lo cual fue facultado por el Ayuntamiento en sesion de octubre de diez y seis pagado, presentaba desde luego la relación de los gastos ocasionados, con dichos motivos importantes la suma de ciento noventa y cinco pesos cincuenta centavos en esta forma: Adal Bardia Soriano por diez y siete pesos de Albaril cincuenta y una pesetas; Diego Lencastre por mil seiscientos la villo, setenta y una

puntas cincuenta escudos; Rafael Nalda Brizales, por la construcción de dos puntas, varios maestros, una pa-
tipuerto quemada, para la eliminación de cincuenta escudos
puntas; José Nájera formó por tres jorales de Almendrilla
veinticinco escudos; la quemada dicha relación hallandola
conforme al presupuesto por unanimidad acuer-
da el abono con importe del capítulo correspondien-
te del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión poniendo los que establece la constitución.

Vicente Gómez

José Antonio González

Eduardo Martínez

Diligencia en este dia reunión ordinaria para
haberse reunido suficiente número de concejales, lo
cuanto porta presente que fuien con el acto breve
del presidente en cumplida a reunión de diezme
breveniente ordenamiento noventa y nueve.

Alcalde

Eduardo Martínez

Vicente Gómez

Sesión ordinaria del 1º de la Sala Capitular de la villa de
Santiago 21 diciembre 1899. En cumplida a reunión de diezme de
nueve concejales noventa y nueve: Recibidos para
eliberar sesión ordinaria los decretos del ayuntamiento

Presidente
Vicente Gómez. Señor
concejales
Juan Gómez Gómez
Vicente Gómez
Vicente Gómez
Juan Gómez Gómez
Santiago Flores
Santiago Flores

que al margen se anotan, bajo la presidencia del
Alcalde. Vicente Gómez. Señor de la orden se abrió
la sesión dando principio por la lectura del de-
creto del anterior que por unanimidad quedó
aprobado. Seguida posteriormente por cuenta
no de orden de la presidencia la Políticas, ofi-
ciales y demás órdenes recibidas, desde la última se-
sión que en vista la corporación estorbada por
unanimidad acuerda su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión poniendo los que establece la constitución.

Vicente Gómez

José Antonio González

Eduardo Martínez

